

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGÍA**

**ENFOQUE EDUCATIVO BASADO EN COMPETENCIAS  
INVESTIGACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO:  
“FORMACIÓN DOCENTE EN LA  
BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS”**

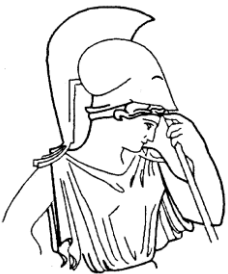
**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**P R E S E N T A  
LAURA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

**ASESORA DE TESIS:  
MTRA. MARGARITA SOTO MEDINA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.**



**noviembre 2014**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *ÍNDICE*

INTRODUCCIÓN .....	2
Capítulo I: El enfoque de Competencias como movimiento pedagógico.....	4
2.1 Conceptualización de Competencias.....	5
2.2 Diferentes perspectivas de Competencias .....	10
1.3 Clasificación de Competencias.....	18
1.4 Planeación educativa a través de Competencias .....	23
1.5 Evaluación educativa a través de Competencias .....	26
Capítulo II El Acuerdo 592.....	33
2.1 Antecedentes.....	35
2.2 Plan de Estudios 2011 .....	42
2.3 Perfil de Egreso de la Educación Básica .....	46
Mapa curricular.....	47
Estándares Curriculares.....	50
2.3 Estándares Curriculares y Aprendizajes Esperados .....	54
Capítulo III : Análisis curricular de los planes de estudios de licenciatura de la BENM	68
3.1 Antecedentes de las Normales en México.....	70
3.1.1 El Plan 1985.....	79
3.1.2 Plan 1997 .....	80
3.1.3 Plan 2012 .....	85
3.2 Perfil profesional del docente de la SEP para educación básica.....	90
3.3 Estándares oficiales deseados para la formación docente.....	94
Conclusiones.....	101
Fuentes Consultadas.....	119

*A mi madre por siempre apoyarme y creer en mí...*

*En memoria de mi abuelito Raymundo*

## INTRODUCCIÓN

El oficio docente ha sido reconocido por numerosos autores a lo largo de la historia humana. En un principio, el oficio de maestro era gremial, es decir, que se aprendía de un maestro a otro, careciendo del grado profesional que actualmente posee.

Los primeros seminarios de maestros surgieron en Alemania y en ellos se inspiraron las escuelas normales francesas (Jerez Talavera 1987). Esta denominación fue aplicada a los establecimientos destinados a la formación de profesores o maestros, tuvo su origen en Francia en 1792, cuando Josef Lakanal presentó el proyecto de la creación de escuelas normales diciendo: “En estas escuelas no son las ciencias lo que se aprenderá sino el arte de enseñar; al salir de estas escuelas, los discípulos no solamente deberán ser hombres instruidos, sino hombres capaces de instruir (Jerez Talavera, 1987)”

Es así como las escuelas Normales surgieron como instituciones encargadas de la formación de los futuros docentes; que a lo largo de la historia educativa mundial y, específicamente, de nuestro país, han sido objeto de constante cambio y evolución, tanto a nivel institucional, como social.

Mi tesis parte de un alejamiento de prejuicios en la medida de lo posible, hacia las Competencias, los docentes, las Normales y la reforma educativa. El objetivo es conocer las bases y fundamentos de los cambios curriculares, tanto en la educación básica, como en la formación docente en la Benemérita Escuela de Maestros (BENM) a partir del Acuerdo 592 y los distintos planes de estudios de la institución, con énfasis en el actual.

Se inquirirá el comprender y concebir el Acuerdo 592 en su naturaleza pedagógica-didáctica a partir del vínculo específico de la formación docente con el Sistema Educativo Nacional, encauzada a las Competencias docentes y la realidad educativa. La complejidad entre la congruencia entre ambos

documentos curriculares, así como el conocimiento del enfoque educativo por parte de los docentes representa el problema planteado: ¿Están congruentemente formados profesionalmente los docentes con la nueva reforma educativa?, ¿El nuevo plan de estudios de la Normal es adecuado al enfoque de competencias?, ¿Qué son las competencias y de dónde surgieron?, ¿En qué consiste el Acuerdo 592?, ¿Cuáles son los objetivos y aprendizajes esperados de la educación primaria?

Se partirá de conocer teóricamente el enfoque educativo “Competencias” para comprender lo referido a éste en el Acuerdo 592 y el enfoque con que se aplicó al Sistema Educativo Nacional. Consecuentemente se analizarán curricularmente los planes de estudios de la BENM, únicamente de Licenciatura, para concluir con una reflexión personal acerca de lo investigado.

## **Capítulo I: El enfoque de Competencias como movimiento pedagógico**

Corría el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado entre los años 1982 a 1988, cuando se adoptó bajo la influencia de personajes como Ronald Reagan y Margaret Thatcher. Una nueva estructura económica y política establecida por grandes organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial conocida como neoliberalismo. Táctica propuesta por Milton Frieddman y Friedrinch Von Hayek, que implica el desmantelamiento del Estado Benefactor en que la prioridad del estado está enfocado en el capital financiero y cambio del capitalismo nacional al capitalismo trasnacional. Se eliminó la ideología nacionalista mediante el posmodernismo y la globalización, así como el llamado choque de civilizaciones.

La idea de globalización que proviene de la forma en que el mercado mediante nuevas tecnologías en la producción y comunicación volvió el individualismo como algo universal, busca eliminar políticas, ideologías y normas que impidan tener contacto y fusión entre culturas. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se firmó con Estados Unidos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y constituye el inicio de reformas políticas y laborales que estaban previamente diseñadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); también se encargaba de inspeccionar y certificar los cambios en los distintos parámetros. En cuanto al ámbito educativo se pone en marcha una reforma de índole integral a nivel primaria, secundaria, medio superior y superior, que queda opacada, ante la falta de conceptualización y multiplicidad en su terminología y fundamentos teóricos, psicológicos y pedagógicos, que se tiene de las Competencias.

La educación basada en Competencias es la orientación educativa que se origina en las necesidades laborales y, por lo tanto, demanda que la escuela se acerque más al mundo del trabajo (Argudín, 2005:17); pretende dar respuestas y soluciones a las nuevas necesidades económicas y educativas mundiales. Zorrilla y Barba (2008) argumentan que el fenómeno de la globalización, caracterizado por el libre comercio y el libre tránsito de capitales y de información, exige que los sistemas educativos aseguren la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes. Se fortalece una nueva sociedad cuyo valor principal se encuentra en el conocimiento, tanto por su influencia en los procesos de producción como en otros ámbitos de la vida<sup>1</sup>. Una de las principales problemáticas que afronta este enfoque educativo radica en lo más simple de su ser: la concepción de “Competencia”, es decir, la múltiple definición a la que nos enfrentamos cuando hablamos de ella. Al igual que “pedagogía” o “educación”, el concepto “Competencia” posee múltiples puntos que se relacionan entre sí, y pueden ser motivo de debate, conversación o investigación, en busca de su posible definición.

## 2.1 Conceptualización de Competencias

Podemos emprender la tarea de conceptualización desde aspectos gramaticales. La palabra competencias se deriva del griego *agon* y *agonistes*, que indicaba a aquél que se había preparado para las olimpiadas. A partir de, Aristóteles, Platón y Pitágoras, cambia de sentido para significar ser el mejor en el saber, el constructor de teorías, las competencias se desplazaron desde habilidades y destrezas atléticas para triunfar, hacia exigencias culturales y cognoscitivas (p11).

---

<sup>1</sup>Zorrilla, M. F. y Barba, C.B Reforma educativa en México. descentralización y nuevos actores en *Fronteras Educativas, Comunidad Virtual de la Educación* (23 de Febrero 2014)  
<http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Sinectica/Revista/Articulo002/MargaritayBonifacio.pdf>



Todo comenzó desde la visión de la UNESCO, en la Conferencia Mundial en 1998, en donde se expresa la necesidad de propiciar el aprendizaje permanente y la construcción de las competencias adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad de la información.<sup>2</sup> De esta manera el organismo define a las Competencias como: “el conjunto de comportamientos socio afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea”<sup>3</sup> .

Las siguientes definiciones de competencia pretenden dar un panorama en cuanto a la concepción que se tiene de la misma, cabe destacar la importancia del origen de cada una de ellas.

- Oposición o rivalidad entre dos o más que aspiran a obtener la misma cosa; Situación de empresas que rivalizan en un mercado ofreciendo o demandando un mismo producto o servicio; Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.(RAE 2013)
- La competencia integra las capacidades para desarrollar funciones y situaciones de trabajo en el nivel requerido por el empleo e incluye la anticipación de problemas, la evaluación de consecuencias y la posibilidad de participar activamente en la mejora de su trabajo y de su actividad. (CENEVAL).
- Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto laboral y refleja los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad. (ANUIES).

---

<sup>2</sup> Ibidem, p.12)

<sup>3</sup> Idem

- Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en determinado contexto laboral y no solamente de conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes; son necesarias, pero no suficientes por sí mismas para un desempeño efectivo. Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER)
- Capacidad de responder a diferentes situaciones, e implican un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes). (Acuerdo 592).

Gabriel Vargas Lozano (2005) expone que en cada una de las definiciones existentes quedan dos puntos determinantes en cuanto al campo de desarrollo:

1. La existencia y determinación de un campo laboral y productivo
2. La necesidad de experiencias que comprueben las capacidades cognitivas del sujeto.

Estos dos aspectos determinantes en cuanto a definición de competencia pueden calificarse como observables y cuantificables; es decir donde las personas son capaces de resolver problemas cotidianos en el campo laboral y por consiguiente el aumento de su valor comercial y mercantil.

Deben ser adquiridas en grupos escolarizados que cuenten con un profesor-administrador que facilite su aprendizaje con uso de las TIC<sup>4</sup>. Se considera que las competencias dependen del ambiente en que el sujeto se encuentre, el cual determinará con precisión la manera en el que se enseñará y aprenderá el contenido, dicho aprendizaje será factible, al ser observable y práctico, es decir, medible en la aplicación ya sea en equipo o en solitario.

---

<sup>4</sup> Tecnologías de la información y la comunicación.

Queda claro que el término Competencia considera por múltiples aspectos qué llegan a provocar ambigüedades, es probable que en la búsqueda por conocer a que se refiere, se encuentren diversas implicaciones psicológicas educativas, en cuanto al estímulo ambiental, Frederic Skinner 1904-1990<sup>5</sup>, para la modificación de conductas y la constante necesidad de su medición.

De hecho, diversos autores consideran tres perspectivas para lograr una competencia productiva y de calidad; cada una de ellas radica en los siguientes cuestionamientos ¿Qué? ¿Cuánto? y ¿Cómo?

El primer grupo correspondería a “tener claro”:

Lo que se va a aprender, los contenidos esenciales, saberes integrados, transdisciplinarios e interculturales que se deben trabajar con los estudiantes en cada etapa, curso y ciclos; así como las aptitudes e inteligencias a desarrollar.

El segundo grupo radica “en la manera en que extensión”:

Se va a aplicar y practicar lo aprendido, las observaciones de las prácticas en problemas reales para buscar la solución de éstos. Las destrezas, métodos y técnicas necesarias.

Por último, el tercer grupo es aquel en que se deben considerar como las actitudes, emociones y valores presentes en el proceso enseñanza-aprendizaje afectan e influyen el aprendizaje.

Recordemos que este modelo educativo pretende crear en el alumno un pensamiento lógico, responsable y autónomo, en el que tome conciencia metodológica de sus actos y tenga una actitud emprendedora y creadora; por lo

---

<sup>5</sup>Psicólogo, filósofo social y autor norteamericano. Condujo un trabajo pionero en psicología experimental y defendió el conductismo, que considera el comportamiento como una función de las historias ambientales de refuerzo.

que no podemos olvidarnos de poner en práctica un tipo de Competencia sin pasar por cada uno de los anteriores puntos. El enfoque de las Competencias se puede relacionar con el punto de vista social, pedagógico y psicológico, considerándose al constructivismo como la corriente psicológica más influyente dentro de este modelo educativo.

El constructivismo es aquella corriente psicológica que toma como eje central al conocimiento como construcción activa del sujeto cognoscente<sup>6</sup>, esta acción es un proceso adaptativo y de ajuste, a una situación determinada por parte del sujeto. El estudio se centra en las implicaciones cognitivas que existen en el proceso de aprendizaje, como son la atención, la percepción y la memoria, éstas aluden al hecho de que el proceso de construcción del conocimiento no puede ser sólo anatómico o cultural, sino una aleación de ambos.

Las implicaciones cognitivas están en desarrollo continuo, ya que el sujeto cambia constantemente de estructuras mentales, simultáneamente con la pérdida del egocentrismo, esto quiere decir que el sujeto reconoce su interacción con los objetos gracias al proceso mental de la abstracción. La capacidad mental es importante en el constructivismo, referida en tres diferentes perspectivas (García González, 2010: 96):

1. La invariancia de esquemas: referente al uso de un sólo esquema mental para abordar diferentes situaciones similares. Esto quiere decir que existen elementos identificables dentro de cada conocimiento

---

<sup>6</sup> El aparato cognitivo es todo el sistema nervioso en su conjunto, cuyo desarrollo, sigue los principios de la ortogénesis: A partir de un tubo neural relativamente sencillo y mediante un proceso de diferenciación, se forman las siete regiones del sistema nervioso central y de los sistemas periféricos. En medio de este proceso, las neuronas se desarrollan como entidades que se comunican con precisión, rapidez y a largas distancias. También se especializan de acuerdo con los códigos contenidos en genes específicos. Al final se obtienen tres tipos: receptoras, inter neuronas y efectoras, quedando el sistema nervioso listo para percibir, inferir y actuar.

independiente del sujeto y objeto, su dependencia se encuentra en la manera en que se construyó la relación objeto-sujeto.

2. La dialéctica objeto-herramienta: allegada a la teoría de Lev Vigotsky (1896-1934)<sup>7</sup> al referirse a las herramientas mentales, que son los conocimientos adquiridos y los usos abstraídos de ellos que en un principio tienen un uso específico para posteriormente inquirir sus propiedades.
3. El papel de los símbolos (lenguaje): Estos símbolos simplifican y contextualizan a los objetos al conocer sus invariantes sin importar su contexto.

Es de esta manera que para Vigotsky el vínculo entre pensamiento y lenguaje se desarrolla a través de la definición del significado como unidad de pensamiento verbal. Para García González la actividad cognitiva es considerada una actividad social, mediatizada, reflexiva e interiorizada en prácticas sociales en contextos determinados.

## **2.2 Diferentes perspectivas de Competencias**

Es pertinente y necesario estudiar el concepto desde el ámbito histórico para poder realizar un análisis objetivo e imparcial de este modelo educativo. Para lograrlo me guiaré en las principales perspectivas disciplinarias expuestas por Tobón, Rial, Carretero y García (2006) en *El concepto de Competencias desde la complejidad*:

---

<sup>7</sup> Psicólogo soviético, investigó el papel del lenguaje en la conducta humana y sobre el desarrollo del mismo a lo largo de la vida de la persona; intentó explicar científicamente todos los procesos psicológicos, desde los más elementales a los más complejos; con una formación dialéctica y una concepción marxista, pero no dogmática, del mundo, pensaba que una psicología científica debía dar cuenta de las creaciones de la cultura; era necesario introducir una dimensión "histórica" en el núcleo mismo de la psicología y entender la conciencia desde su naturaleza y su estructura. Su teoría defendió siempre el papel de la cultura en el desarrollo de los procesos mentales superiores, considerándolos de naturaleza social.

- Psicología conductual.
- Cognitiva-cultural.
- Psicología cognitiva.
- Formación para el trabajo.
- Lingüística-comunicativa.

### **Perspectiva conductual**

Desde la perspectiva conductual el concepto competencia alude a comportamientos efectivos y claves. El comportamiento debe ser constatable, es decir observable, pero que al mismo tiempo se puedan percibir comportamientos no observables como la conciencia, creatividad y actitudes; dejando atrás el viejo paradigma del comportamiento mecánico del conductismo clásico.

Es de esta manera que la competencia es considerada una destreza que demuestra un sistema de comportamiento relacionado (casi siempre) con el desempeño u objetivo; demostrando habilidades cognoscitivas, sociales, sensoriales, psicológicas y motoras (comportamientos observables) que permiten un desempeño adecuado además de una estructura mental, organizada y estable.

### **Perspectiva sociocultural**

Tiene como base los estudios de Vigotsky enfocados en lo social, contextual y en la historicidad, aspectos determinantes en el desarrollo de la inteligencia, además del énfasis en la relación entre la ejecución y competencia, en donde la primera se refiere a las acciones que el sujeto lleva de manera

individual y la competencia a las posibilidades que tiene de realizarlas, ambas son el resultado de la oportuna mediación del maestro.

La Competencia considera los siguientes requisitos para poseerla: una buena comprensión mental y percepción de los objetivos en cuanto a deseo y apropiación; de igual manera, se considera el nivel de motivación; por último, se considera el acceso a situaciones donde se puedan practicar las destrezas obtenidas para que la habilidad sea mejorada.

Desde esta perspectiva, las competencias son percibidas como acciones situadas, definidas en relación a determinados instrumentos o situaciones en donde se busca el éxito de una tarea determinada. Se trata de una tarea social que surge de la interacción entre el sujeto en desarrollo y los adultos. Pueden considerarse como el resultante de tres factores: el “saber proceder” que supone saber, combinar, y movilizar los recursos pertinentes; el querer viene de la motivación y la implicación; el poder proceder que se remite a un contexto. Las competencias no pueden reducirse a hechos o rutinas, deben aludir al potencial oculto que puede desarrollarse o transformarse en acción, en un contexto determinado.

Las acciones del sujeto son lo central, para analizar y diagnosticar los conocimientos y capacidades que deben fomentar las ciencias básicas y la formación general, para afinar poco a poco en la práctica.

### **Perspectiva cognitiva**

Esta perspectiva está centrada en la existencia de distintos tipos de inteligencias, fomentando el desarrollo del pensamiento aplicado. Por consiguiente la educación debe encauzarse en conseguir una motivación intrínseca, conocimientos previos y experiencias de los estudiantes que los

llevarán a un raciocinio de pensamiento, acciones y resolución de problemas. Se toma como principales exponentes de esta perspectiva a David Perkins, Howard Gardner<sup>8</sup> y Robert J. Sternberg.<sup>9</sup>

Perkins señala que el aprendizaje debe ser con bases cognitivas, la enseñanza no debería estar propiamente en los contenidos obvios, sino en los que ayudaran al alumno a comprender desde afuera; esto permitirá al alumno dar ejemplos, explicaciones, aplicaciones, capaz de formular preguntas y respuestas diferentes a las enseñadas o establecidas. El autor concibe el aprender propiamente como la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad, a partir de lo que uno sabe.

La metodología propuesta por él, radicaba en ejercicios que lograran que el estudiante pudiera identificar su nivel de comprensión del tema y las implicaciones del mismo; estos ejercicios podían ser proyectos, experimentos, exposiciones, que él llamaba actividades de comprensión. El objetivo de ellas era lograr que la persona aplicara ese conocimiento con el fin de tener una conciencia del valor y uso del mismo.

Sternberg se enfoca más al conocimiento práctico, expone: la inteligencia no es primordialmente un problema de cantidad, sino de equilibrio, de saber cuándo, y como usar las habilidades analíticas, las creativas y las prácticas (1987) es así como divide la inteligencia analítica (asociada al pensamiento intelectual), experiencial (se expresa en habilidades de invención y solución de problemas) y la práctica (habilidades de aplicación, implementación, ejecución y utilización).

---

<sup>8</sup> Psicólogo, investigador y profesor de la Universidad de Harvard, conocido en el ámbito científico por sus investigaciones en el análisis de las capacidades cognitivas y por haber formulado la teoría de las inteligencias múltiples,

<sup>9</sup> psicólogo estadounidense nacido el 8 de diciembre de 1949. Entre sus principales investigaciones se encuentran las relacionadas a la inteligencia, la creatividad, el amor, el odio, y la sabiduría.



Según esta teoría una competencia se considera como: *el proceso dado por representaciones de la realidad y actuaciones basadas en estrategias para el logro de esos desempeños comprensivos, que se concretan en acciones, a través de las cuales demuestra su comprensión sobre un tema o problema* (Bellocchio, 2009: 31).

Gardner por otro lado, analiza la evaluación del conocimiento desde la perspectiva cultural, la imprudencia que suponía evaluar de la misma manera a personas de distintos lugares ya que los humanos poseemos distintas formas de procesar la información dependiendo de nuestra cultura, herencia y evaluación cognitiva.

### **Perspectiva lingüística-comunicativa.**

En 1965, Noam Chomsky utiliza el término Competencia lingüística para hacer referencia a la manera en que los humanos se apropiaban del lenguaje materno y lo utilizaban para comunicarse; la conceptualizaba como: la habilidad universal, heredada y dividida en reglas, principios y elementos cognitivos. La teoría de Chomsky fue la base para futuros trabajos; determina, entre otras cosas que: (Maldonado, 2000:31-36)

1. La competencia es el conocimiento teórico de la lengua; la actuación es el uso real de la lengua en la cotidianidad.
2. La gramática es una representación simbólica de la competencia que contiene tres subsistemas: el componente semántico, el sintáctico y el fonológico; estos interactúan armónica y coherentemente cuando se producen oraciones.
3. El lenguaje se construye a partir de un conjunto de reglas generativas que son mutuamente dependientes o que se regulan entre sí.

4. Toda persona que aprende un idioma aprende un sistema de reglas con las cuales relaciona sonidos y significados; adquiere cierta competencia de la que se vale para producir y entender el habla (Maldonado, 2000).

Basado en lo anterior, se puede decir que el conjunto de reglas aprendidas (Competencias lingüísticas) es el resultado de la construcción social e individual, es decir, la capacidad de la persona para crear, a partir de los conocimientos, nuevas formas de comunicación. Todo partiendo de la interacción social, creatividad y capacidad del individuo para adaptarse.

De esta manera Leopoldo Wigdorky determina 16 habilidades de enfoque Chomskyano que estructura la Competencia lingüística, entre las más relevantes se encuentran:

1. La habilidad para identificar y elegir dialectos: se refiere a las variantes geográficas, sociales, generacionales que se pueden expresar en un idioma o dialecto.
2. La habilidad para parafrasear: el uso de sinónimos permite la comprensión y uso de una misma idea explicada de distintas maneras.
3. La habilidad para interpretar y crear metáforas.
4. La habilidad para inferir presuposiciones: la capacidad de entender o crear ambigüedades lingüísticas.
5. La habilidad para introducir vaguedades y ambigüedades de modo deliberado: tener la capacidad de introducir uno o más mensajes “ocultos” en una oración o idea.
6. La habilidad para establecer lazos con estructuras subyacentes; consiste en el entendimiento inconsciente de la relación entre palabras.
7. La habilidad para manejar los aspectos co-lingüísticos; gestos, posturales, pragmáticos.

Otro precursor del tema, Dell Hathaway Hymes<sup>10</sup>, (Maldonado,2000) basándose en el trabajo de Chomsky, introdujo el término competencia comunicativa, para referirse a la capacidad del ser humano para comunicarse con los demás en un contexto específico, se es poseedor de ella cuando se sabe qué decir, cómo, cuándo y a quién decirlo, dependiendo de la situación. La esencia de una competencia se aprecia en el momento en que una persona sabe cómo actuar en situaciones determinadas, es decir, que los conocimientos que el individuo adquiriera desde su formación elemental sean aplicados socialmente. Este conocimiento debe ser usado en la vida cotidiana, en donde el trabajo implica gran parte de ella, se podría decir que aquí se encuentra el nacimiento de las competencias laborales y la relación educación/empleo que hoy abarca uno de los principales temas de debate en el ámbito educativo.

En síntesis, se entiende por competencia lingüística el medio para el entendimiento e interacción entre similares, más no como método para la adquisición de nuevos conocimiento. El concepto de “Competencias” se ha ido modificando a conveniencia de quien lo cita, Chomsky, al organizar una teoría del lenguaje, hace al mismo tiempo una teoría de la cultura completa, independiente de su posicionamiento político.

Tal vez la falta de investigación en cuanto a contexto histórico y/o teórico ha provocado la transgresión del mismo término y pueden ser las bases de los estudios de Widorsky. La teoría de Chomsky dio origen a la ambigüedad del mismo término de “Competencias”, en la que, a partir del estudio y conocimiento de la teoría de Chomsky, Widorsky llegó a una adecuación social (en este caso económico) y permitió la creación de supuestos aplicables en diferentes ámbitos; supuestos concluidos a partir de nociones entendidas (no

---

<sup>10</sup> (1927-2009) fue un sociolingüista, antropólogo y folclorista, cuyo trabajo se ocupó principalmente de las lenguas del Pacífico Noroeste.

especificadas) que dan como resultado un nuevo concepto o conocimiento construido sobre original y únicamente reglas lingüísticas y culturales

### **La Perspectiva para la formación para el trabajo.**

Esta tendencia se encuentra más en la línea funcional que en la teórica, sus lineamientos se localizan en la realidad concreta de lo laboral, el proceso productivo, el mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo social y empresarial (público o privado).

La diferencia entre esta perspectiva y las anteriores puede encontrarse en las definiciones de competencias, en ellas se enfatiza clasificarlas como actividades y capacidades para ejecutar una tarea, o los conjuntos de atributos para desempeñarse. La formación para el trabajo se considera centrada en lograr en el desarrollo de la personalidad, autonomía, responsabilidad y participación, más que solamente al cambio de comportamiento para lograr mayor eficiencia.

Aunque sus objetivos de planeación se sitúan en las especificaciones que organizaciones empresariales u organizacionales necesitan para la prestación de servicios, aquí es donde se localiza el conflicto en cuanto a este tipo de competencias que envuelve una gran cantidad de variables sociales, como la post-industrialización.<sup>11</sup> Es así que las competencias se estructuran en capacidades, atributos personales necesarios, conocimientos, valores, que facultan a las personas para desempeñarse apropiadamente en la vida y el trabajo en situaciones determinadas.

---

<sup>11</sup> Caracterizada por el aumento de empleos, calificados, rápida caducidad de la formación y la capacidad de aprender a aprender, la sobrevaloración de la formación técnico profesional sobre las humanidades.

¿Qué se puede hacer dentro de este modelo educativo? Considero que debemos partir por el conocimiento teórico, filosófico y epistemológico del mismo para así poder aportar, cambiar, proponer y discutir con fundamentos.

Como ya se había mencionado, el término, concepto y enfoque que rodea a las Competencias está determinado por quien lo utilice, algunos autores consideran que este movimiento pedagógico es sólo un pretexto dentro de la búsqueda por mejoras dentro de la relación educación-formación-trabajo.

Definir las Competencias puede resultar muy complicado, considero que para bien o para mal, dentro de este modelo educativo se debe considerar, por contradictorio que pueda resultar, el análisis en primera instancia de los aspectos económicos mundiales, para proseguir con los empresariales. Las transformaciones en el mercado (globalización) que ha producido muchos cambios perspectivas y paradigmáticos (productos, servicios, empleos, educación) que pocas veces analizamos.

Me atrevo a decir que como profesionales de la educación nos quedamos atrás en cuanto a conocimiento de las tendencias educativas, llegamos a caer en prejuicios e ignorancia en temas relevantes. En algunos casos carecemos de información en cuanto a la manera en que deben aplicarse las nuevas tecnologías y métodos educativos.

### **1.3 Clasificación de Competencias**

Las competencias son clasificadas, limitadas y movidas dependiendo del organismo que las articule, leyendo sobre el tema generalmente se hace desde dos perspectivas, sin tomar a un autor en específico se dividen en: las de formación académica y las del mundo laboral o empresarial.

### **a) Competencias de formación académica**

Son las competencias básicas, las referidas a las competencias generales, con énfasis en las genéricas según el área de conocimiento con el que se asocien. Éstas aluden a lo cognitivo y social; se dividen de la siguiente manera:

#### **Competencias Básicas**

Son aquellos comportamientos que se necesitan para subsistir, aluden a lo biológico, intelectual, socio efectivo e interpersonal, factores que pueden determinar acciones o decisiones, por consiguiente, son necesarias para la realización personal y poder tener una participación social, tener la capacidad de aprender en la vida y poder manejar las demandas futuras, en cuanto a lo social, personal y laboral. Este tipo de competencia busca lograr una funcionalidad complementaria de los conocimientos, métodos de aprendizaje y formas de actuación sobre todo para la solución de problemas, creación de contextos, uso de espacios geo-históricos acordes a su cultura e identidad personal.

Éstas abarcan la lectura, redacción, aritmética y matemáticas, así como la expresión y la capacidad de escuchar y cualidades personales como responsabilidad, autoestima, integridad y honestidad. En algunos casos es considerado el dominio de una lengua extranjera.

En el sistema educativo las competencias básicas deben ser alcanzadas por todos los estudiantes en una etapa determinada en lo que respecta, por ser consideradas integrales y holísticas. Así es como este tipo de competencias son las más solicitadas en el mercado laboral y educativo al ser la base para aprender otras de mayor complejidad.

## **b) Competencias Generales**

Hacen alusión a campos de estudio más extensos, estas actúan a un nivel de educación superior. Goñi Zabala (2012) considera a las competencias como sinónimo de las transversales, ya que se trasladan a otros conocimientos, pero no en todos los casos, este tipo de competencias se le llaman Competencias Generales no Transversales.

Las competencias transversales se encuentran para el desarrollo de Competencias específicas o particulares, su presencia debe ser en forma de capacidad. Su importancia radica en la ayuda que ejercen para poder pasar de un nivel educativo a otro de manera más productiva y funcional, ello supone la creación de herramientas intelectuales para la vida. Son explícitas en dos situaciones: el momento en que se ejercen y las acciones que la concretan.

Al incluirlas dentro del currículo se debe tener en cuenta que este tipo de competencias no aluden a un saber acabado y exigen conocimientos transferibles que normalmente van ligados a contextos, pero al mismo tiempo han adquirido un grado de generalidad que ya no está unido a un contexto. Como es el caso de las ciencias humanas y sociales en los que se usan procesos mentales y enfoques similares entre sí.

## **c) Competencias específicas**

Son aquellas que tienen que ver con las distintas disciplinas en que se divide el conocimiento humano, se les conoce de igual forma como competencias disciplinares. Su objetivo se encuentra en crear experiencias acordes a situaciones específicas vinculadas en lo académico en las que el sujeto puede interpretar hipótesis o experimentos para llegar a conclusiones adecuadas. Se

pueden abordar desde el área cognitivo básica, es decir, de lo general a lo particular.

#### **d) Competencias cognitivas y sociales**

Como lo define su nombre estas competencias se enfocan en los procesos cognitivos del proceso de la información, todo aquello que se asocie al pensar, gestionar, construir, proponer y actuar de forma autónoma, eficiente, productiva y crítica. Se requiere estimular entornos que propicien ambientes de aprendizaje (metodológicas y estratégicas) que determinen la actividad cognitiva y el desarrollo del razonamiento, el autoaprendizaje, el pensamiento autónomo y crítico entre otras cosas.

El Sistema Educativo Nacional hace una clasificación precisa:

- I. En primer lugar ubica a las competencias básicas anteriormente mencionadas:
  - **Para la Vida:** Se relacionan con las competencias que permitirán que los sujetos se integren a la vida familiar, escolar y social al reconocerse como miembros de una sociedad.
  - **De asignatura:** Ellas hacen referencia a las competencias que se desarrollan al estudiar y trabajar en una asignatura específica.
  - **Profesionales:** Se refieren a las competencias propias de una profesión.
  - **Laborales:** Se adquieren específicamente por la experiencia y práctica de funciones laborales determinadas.



## **II. Clasificaciones en el Mundo Laboral**

Cuando se habla de una “Competencia laboral” ésta se refiere a la capacidad productiva que mide en términos de desempeño de un individuo; mientras que una “Competencia profesional” es el conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para ejercer una profesión. Existe una confusión entre ambos tipos de competencias, llegándolas a considerar como iguales. Se entiende que la primera alude únicamente al desempeño, cosa contraria a la competencia profesional en la que centra los conocimientos, destrezas y actitudes a nivel profesional.

## **III. Competencias ocupacionales**

Se denomina de esta manera a aquellas que se refieren a la posesión y desarrollo de habilidades y conocimientos suficientes para lograr el éxito en papeles ocupacionales, van de la mano de las Competencias técnicas; aluden al ámbito laboral y capacitación profesional, actualización, fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades.

De manera un poco más específica hacemos referencia a las Competencias de Gestión; son las capacidades de uso y administración de recursos humanos, instituciones o materiales. Continuamos con las Competencias de transferencia e innovación, son la capacidad para crear, motivar, promover, emprender y producir.

Personalmente considero que las competencias laborales pueden motivar a la autosuperación en el trabajo, la pertinente evaluación del trabajo a través de las diferentes metodologías (explicadas más adelante) pueden ser herramientas para mejorar en una determinada tarea y conocer cuáles son las aptitudes de tu equipo de trabajo, de manera que el desarrollo puede llegar a ser más efectivo.

#### **1.4 Planeación educativa a través de Competencias**

El diseño y planeación curricular a base de competencias, de acuerdo a la SEP, tiene como eje central la capacidad de integrar los contenidos necesarios para el aprendizaje y obtención de competencias en el alumno. La planeación debe contar con el enfoque educativo, las consideraciones en cuanto a teorías y el desarrollo de capacidades.

Con la condición de lograr los aprendizajes necesarios se debe recordar elaborar planeaciones reales y con recursos monetarios, así como especificar desde un principio las competencias esperadas y las maneras en que se reflejará en obtención y el nivel que se tendrá de ellas.

La planeación educativa basada en Competencias inquiera la necesidad de imaginación y originalidad en cuanto a métodos y estrategias. Debido a que el modelo educativo que actualmente rige nuestro sistema educativo exige ir más allá de las teorías y conocimientos; así como de la simple unión de supuestos, teóricos y metodológicos que determinen y al mismo tiempo guíen la actividad del aula. Es necesaria la concordancia de perfiles de desarrollo de capacidades y el ambiente en el que la persona se desarrolla.

La planeación puede partir de un diagnóstico que pueda definir las competencias necesarias a nivel laboral, institucional o de asignatura, esto con el fin de evitar ambigüedades en cuanto a términos o procedimientos o procesos.

#### **El Currículo**

Parte importante de la didáctica, considerado como la integración entre la teoría y práctica educativa elementalmente con influencias sociológicas, filosóficas, psicológicas y antropológicas de manera reflexiva y práctica, que permiten hacer una propuesta educativa en tres diferentes etapas: la reflexiva, la

estratégica y de acción. Se entiende como la ayuda para romper la brecha entre la teoría y el diario educativo en la que se puede establecer el objetivo educativo, socializadoras, de calidad: de acuerdo a las demandas sociales y laborales que se tengan el Sistema Educativo.

El currículo, concordando con Díaz Barriga (2005), parte de cuatro fundamentos específicos para lograr las tres etapas consecuentes y necesarias para su diseño: sociológico, epistemológico, psicológico y pedagógico.

a) Sociológico: Son las demandas sociales y culturales que se le pide al Sistema Educativo, se necesita una propuesta educativa a futuro capaz de evidenciar y evolucionar con los cambios sociales que se presenten.

b) Epistemológico: La explicación del conocimiento puede ser desde diferentes perspectivas interaccionistas; en el caso de Competencias se estudia desde la perspectiva fenomenológica.

c) Psicológico: Se elige una corriente psicológica como base del aprendizaje, debe ser constructivista para las competencias. Estos tres puntos componen la base teórica del currículo.

d) Pedagógicos: Componen la parte práctica, ésta debe ser el resultado de la intervención entre la teoría y la práctica.

Maldonado (2010) plantea en su libro “Currículo con enfoque de Competencias”, cinco fases para planear un currículo basado en Competencias;

Fase Uno: Diseño del marco curricular o contextualización. Previa investigación para determinar los perfiles educativos, el ámbito en donde se desarrollará y los principios filosóficos y pedagógicos.

**Fase Dos: Definición del escenario pedagógico y epistemológico.** En esta fase se elabora un proyecto con la participación de decanos, coordinadores académicos y otros. Empieza una vez identificadas las condiciones externas y contextuales, se definen los objetivos pedagógicos que se llevarán a cabo. Se enuncian las posibilidades pedagógicas y didácticas en el ámbito operativo.

**Fase Tres: Diseño o estructuración curricular.** Se definen los contenidos de cada módulo o nivel de aprendizaje según las competencias básicas, específicas y transversales; esta fase es complicada al tener que hacer la relación entre competencia identificada y contenido.

**Fase Cuatro: Desarrollo del micro currículo.** Se elaboran las unidades de aprendizaje o micro currículo, responderá las preguntas: qué, quién, cómo, cuándo y dónde enseñar, dichas preguntas están relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con las características de los estudiantes y contenidos. Según el enfoque del autor en esta fase el primer paso que se debe realizar es la definición del método didáctico, definición y estructuración de las unidades de E-A, según las capacidades, tercer ordenamiento progresivo de las unidades E-A y por último de la evaluación de los aprendizajes.

**Fase Cinco: Identificación de las competencias de los docentes.** Definir las competencias de los docentes acordes a las competencias seleccionadas.

Leslie Cazares (2011) apunta como pertinente empezar por el diagnóstico de las necesidades formativas de la institución, la organización y oferta académica. A través del diagnóstico podemos conocer quiénes son los individuos con los que se trabajará y el ambiente en el que se realizará; este es un factor importante para destacar el nivel de transcendencia de los contenidos y el método más adecuado a desarrollar.

Las competencias piden un acercamiento entre directivos, padres de familia y docentes, puesto que la estructuración de un proyecto cuya meta es desarrollar una competencia puede resultar un tanto complicado, dado que el nivel de comprensión no es el mismo en todos los individuos. Siendo esto, temas a meditar en el desarrollo de competencias; la primera sería tener claro lo que se debe desarrollar en los alumnos y segundo tener una planta de docentes capaces de realizar el proyecto.

### **1.5 Evaluación educativa a través de Competencias**

La evaluación de Competencias como la revisión en cuanto a la mejora de las capacidades y el funcionamiento de las estrategias diseñadas dirigidas a proyectos institucionales que ayudarán a cualificar la educación. Cuando me refiera a educación de calidad, se hará desde una perspectiva de eficiencia en resolución de problemas. En una metodología donde el objetivo de enseñanza se encuentra en el saber hacer; es importante recordar que la evaluación no se encuentra en los conocimientos medibles, si no en la eficacia de ellos, que permitan dar un juicio de calidad.

Se utiliza el método unificador para determinar cuándo una persona califica en eficiente y cuando no, es así como encontramos la importancia del caso de tests estandarizados en materias básicas y específicas como es el caso del examen PISA o ENLACE; siguiendo esta lógica y la necesidad del Estado por tener una educación de “Calidad”, es normal y hasta comprensible la constante evaluación de las instituciones educativas, en especial privadas, por mostrar su calidad educativa a partir de estos exámenes como acreditación y muestra de eficacia escolar.

Cerda (2000) considera la falta de evaluación por competencias como un problema de conveniencia o inconveniencia de evaluar actitudes, aptitudes,

intereses, logros, competencias, en general todos aquellos indicadores subjetivos y empíricos. El autor destaca la problemática presente en la actual necesidad de querer volver a la evaluación un ente individualizador carente de influencias ajustadas, cuando una se complementa con la otra llegando únicamente a la ayuda de estándares diseñados y establecidos por entidades ajenas a toda contextualización.

Básicamente, la educación por competencias debe encontrarse unida al proceso de aprendizaje; debe ser holística, es decir capaz de enfocar al alumno de manera global, en todos sus aspectos durante el proceso de aprendizaje. Las competencias tienen características marcadas en sus procesos educativos que, considero, aluden más a la perspectiva social que cognoscitiva como por ejemplo:

Las Competencias apegadas a su naturaleza deben ser evaluadas de manera activa en el momento en que se ponen en práctica y se aplican.

Lo cognoscitivo debe ser parte de la evaluación, pero no de manera determinante, ni debe ser lo más importante.

Se deben observar actitudes en momentos inesperados para los alumnos, de esta manera se podrán clasificar de manera natural. Esto es porque se alude a una actuación social por parte del alumno, por lo que es indispensable evaluar en el momento en que menos se lo esperen.

Tener una comunicación abierta y dispuesta.

Existe una diferenciación entre lo lingüístico y lo social, por lo tanto deben evaluarse de manera diferente, dándole más peso al segundo término.

Más que para estandarizar, la evaluación debe ayudar a conocer las fortalezas y deficiencias que tiene un alumno con respecto al perfil o el grupo en el que se desarrolla.

Necesariamente implica la obtención e interpretación de la información.

De esta manera las competencias deben evaluarse desde distintos indicadores, partiendo de su misma conformación:

- a) **Conocimiento:** es la fundamentación de una competencia que permite la comprensión.
- b) **Acciones:** lo que lleva a cabo el estudiante.
- c) **Desempeño:** lo que aplica y desarrolla el alumno, interviene la argumentación dejando atrás la repetición.
- d) **Actitud:** evidencias a partir de cualidades visibles.

Para evaluar una competencia es necesario definir criterios de desempeño y resultados exigidos; reunir evidencias para compararlas y hacer juicios sobre los logros. La calificación consiste en “competente” o “no competente”, de esta forma permitirá preparar un plan de desarrollo en las áreas “no competentes” para evaluar el resultado final<sup>12</sup>. En conclusión, la evaluación en el modelo educativo por competencias puede parecer más complicada y sobre todo laboriosa, determina un reto docente que deja atrás las prácticas de evaluación tradicional que se caracterizaba por la búsqueda constante del grado de retención y comprensión de conocimientos. Muchos autores reconocen a las rúbricas como la principal herramienta de evaluación, al facilitar la evaluación de desempeños y ser capaces de dar indicativos del aprendizaje del alumno.

---

<sup>12</sup> Hernández Belmonte Sergio H. (2010) Tesis de maestría. *Análisis curricular del Plan 97*.pág 69,

Utilizarlas de manera correcta representa un reto de imaginación, y al mismo tiempo aporta mucha más información que los métodos de evaluación tradicionales. En mi opinión ellas representan una evaluación más efectiva al determinar las fortalezas y debilidades de los alumnos, y un camino más claro sobre el actuar vocacional; siempre y cuando se les dedique el tiempo necesario en su elaboración.

Bujan (2001) concuerda que las rúbricas o matrices evalúan la actuación de los estudiantes y la forma en que se desempeñaron en el aula, ofrecen una descripción del desempeño del estudiante en un determinado aspecto. Las rúbricas ayudan a conocer el nivel de desarrollo de una competencia, expresados en términos escalativos: excelente, bueno, regular o debe mejorar; que al ser sumados determinan un resultado. Ellos permiten conocer de manera más personal el avance de una persona a través de criterios más específicos.

Las rúbricas no sólo tienen un papel evaluativo, también ayudan al estudiante y orientan al docente al dar a conocer los puntos débiles de ambos que permitirán estar al tanto de la manera en que se puede mejorar, al crear conciencia de lo que necesitan para lograr el rendimiento esperado.

Se consideran especialmente dos tipos: analíticas y holísticas; la primera, se relaciona al proceso evaluativo general, el segundo, la analítica, se evalúa más específicamente y detallando en los distintos componentes según el número de elementos que se va a evaluar se considera la amplitud de la rúbrica. Sin importar el tipo de rúbrica, el Sistema Educativo pide que los docentes tomen en cuenta los siguientes aspectos de manera continua:



1.- Aprendizajes significativos: que se refieren a los conocimientos, habilidades y actitudes que ayudan a los alumnos a intervenir en su contexto social.

2.- Competencias de asignatura y para la vida: capacidades adquiridas por medio de reflexión que ayuden a concientizar las capacidades y competencias de ellos mismos.

3.- Competencias del pensamiento desarrolladas: estrategias que ayudan a identificar la forma en que construyen el conocimiento, la forma en que razonan, que permite seguir aprendiendo toda la vida.

Sobre todo, no debemos olvidar que las rúbricas no son el único camino para detectar y conocer el nivel de un alumno, las rúbricas son el medio más apropiado para realizarlo según esta teoría, pero no deben dejar de utilizarse otras herramientas sobre todo para evaluar el área cognitiva.

Ahora bien, recordemos que un currículo debe contener lo siguiente:

- ¿Qué enseñar? Son los objetivos generales, a partir de ellos se organizará la estructuración de los contenidos a manera de lograr los resultados esperados; estos contenidos culturales y escolares se organizan de manera lógica y coherente los objetivo educativos generales del currículo, creando así una correlación entre ambos procesos.

En ambos procesos gran parte de los autores creen prudente organizar los saberes globales que permiten dar una visión general del currículo, para así finalizar con los complejos que le determinarán las competencias necesarias.

Bohoslavsky (2001) entiende por contenidos a las construcciones sociales cuyo significado dependen de los contextos sociales e históricos. Es así que

aunque hablemos de los mismos temas, éstos no deberán ser abordados de la misma manera.

Con esto podemos observar que aunque el Plan de la BENM posee toda una nueva estructuración dentro de los mismos contenidos, y de igual manera con el Plan de la EB, aunque ésta queda más dividida por los campos de formación y los periodos escolares están organizados de general a particular.

- ¿Para qué enseñar? Los objetivos son utilizados en dos perspectivas diferentes; como guía de selección de contenidos y el diseño de actividades.
- ¿Con qué? Un currículo debe ser viable en cuanto a recursos económicos, materiales y humanos, la planeación debe considerar cada uno de ellos, de lo contrario la eficacia o complementación será afectada o nula.
- Evaluación. Este último punto es uno de los más controversiales, la evaluación por Competencias: resultados y aplicación de ella.

Una evaluación por competencias parte del supuesto de que cada curso deberá contribuir a que se alcancen las metas en los programas y éste a su vez a las metas generales (Díaz Barriga, año: 43), esto podrá medirse a través de una matriz que incluyan las Competencias básicas, conocimientos generales y específicos de las disciplinas, habilidades específicas y otras metas del programa. Esta matriz representa la mayor herramienta de evaluación para el enfoque educativo, ya que ayuda a medir el desempeño o producto del proceso educativo. El enfoque educativo por Competencias revela una oportunidad para salir de la rutina y cotidianidad en cuanto a métodos diarios escolares.

Tal vez lo más peligroso se encuentra en la necesidad por vincular trabajo-escuela-individuo. El no comprender en su totalidad y tal vez un poco fuera de la gran influencia económica que trae consigo este movimiento educativo, se trata de un modelo que ofrece la oportunidad de tener creatividad en el trabajo,

crear la conciencia de que somos seres que nunca debemos dejar de aprender. “El hombre no llega a ser hombre más que por la educación. No es más que lo que la educación hace de él” (Kant en Savater, 1997: 2016).

En contraparte, es un modelo que nos limita al estar siempre bajo estándares “adaptados” por organismos como la UNESCO u OCDE a nuestro país y las finalidades económicas que ellos representan. El manejo que le han dado mundialmente a las competencias, a mi parecer alude a un optimismo un tanto irreal. En cuanto a logros y “calidad” educativa, va de la mano con el constante bombardeo mediático de la búsqueda de “individualidad”, “singularidad”, “éxito económico” y “el ser notable”. Cuando se tiene educación de calidad, el mundo te abre las puertas, estas promesas acudientes a la idea de que todo es posible en esta vida, en este mundo, gracias a las Competencias que el individuo obtuvo a lo largo de su educación.

Sin embargo, la idea anterior no representa la única utopía educativa que se nos enseña, la necesidad de muchos investigadores educativos y docentes por negar el uso de éste modelo, alegando una separación del contexto económico con el educativo. Cómo se pensaría una educación negando el contexto, cuando lo principal que nos han enseñado es que el contexto social representa uno de los principales factores a considerar en la didáctica. Sugiero en lugar de algo tan radical como la negación del contexto económico, una adaptación y revalorización de lo que representa el enfoque educativo por Competencias.

## Capítulo II      El Acuerdo 592

El Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica, apareció publicado el 19 de agosto de 2011, en el diario Oficial de la Federación, con el propósito de que toda la gente tenga conocimiento sobre los cambios realizados en la educación y de política educativa que sustenta el Plan de estudios 2011 de la educación básica, los programas de estudio y las guías para docentes. Para fines de esta tesis nos enfocaremos únicamente en el nivel primaria en materias de Lengua Española y Matemáticas.

Las reformas educativas se generan a través de las políticas públicas educativas para lograr un cambio legislativo estructural con un grado de efectividad y cambios de manera progresiva (Pedró, 1998). Este tipo de reformas se caracteriza por:

- a. Un organismo que tenga o pierda facultades.
- b. Que un grupo determinado tenga la obligación de alguna actividad o el cambio metodológico de alguna de ellas.
- c. Que cualquiera de las condiciones anteriores se implemente y entre en vigor.

Una reforma educativa incorpora importantes elementos de innovación que afectan los procesos de enseñanza-aprendizaje y los contenidos curriculares.

Una política educativa es una reflexión teórica aplicada al sector educativo en determinadas problemáticas. Se constituye por:

- a. Un Contenido; éste busca un resultado específico

b. Un programa; la unión coherente de una serie de actuaciones mantenidas durante un lapso de tiempo. El programa hace referencia a valores, opiniones e ideologías determinadas.

El Acuerdo es una reforma integral de la educación básica, es decir, una política pública<sup>13</sup> que pretende impulsar la educación integral para el desarrollo de la sociedad mexicana a través de estrategias que originen en los estudiantes competencias para la vida y el logro del perfil de egreso; puntos ajustados con las necesidades nacionales e internacionales. Atendiendo el cambio mundial y económico, el Acuerdo pretende lograr una educación de calidad, creciente y con resultados de eficiencia, cobertura y equidad, que le permitan al individuo un óptimo desarrollo personal y social, con base en aprendizajes esperados y estableciendo estándares curriculares y la continua evaluación de la gestión y desempeño docente.

Se explicarán algunos de los cambios más importantes que siguen repercutiendo en la educación del país, labor iniciada por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari con el Tratado de Libre Comercio<sup>14</sup> que se acordó entre Canadá, Estados Unidos y México. Como respuesta educativa, las universidades debieron prever el futuro inminente y proponer cambios pedagógicos en sus métodos para que así fueran consistentes con este suceso

---

<sup>13</sup>Orientación normativa; determinada a establecer normas o aprobar leyes.

- a. Coerción; presuposición de que la política educativa será impuesta por el organismo de autoridad determinado.
- b. Competencia social; sector determinado al que afectará.  
En Las reformas educativas, una perspectiva política y comparada (1998) Capítulo II El análisis de políticas educativas.

<sup>14</sup> Los principales objetivos de este tratado eran:

- a) Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes.
- b) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio.
- c) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes.
- d) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes.

económico; Salinas de Gortari lo inició al implementar el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). El objetivo de esta nueva alineación educativa radica en varios puntos, entre los que se encuentran los siguientes (SEP, 1993):

- La ampliación de la educación obligatoria.
- Tener mejores sistemas de evaluación.
- Mejorar la formación inicial y continua de los docentes.
- Calidad basada en el progreso científico.
- Vinculación entre los niveles de educación básica, media y superior.

## **2.1 Antecedentes**

A partir de los puntos anteriores, el sistema educativo organizó un plan congruente con la Constitución, la Ley General de Educación y el modelo educativo basado en competencias que pudiera con la constante transformación social, económica, demográfica, política y cultural. La globalización permite el libre comercio y tránsito, por lo que la educación debe asegurar los conocimientos precisos y de la calidad pertinente, necesarios para que las personas tengan una educación de calidad influenciada en la producción.

Los antecedentes normativos se encuentran en las “Consideraciones” del documento, tomando como plataforma central el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias. (Diario Oficial de la Federación: 2012)

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la

patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. (SEP, 2011)<sup>15</sup>

El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Diario Oficial de la Federación 2013)<sup>16</sup>

Además en el párrafo segundo del mismo artículo se enumeran cuatro condicionantes indispensables en la educación nacional<sup>17</sup>: (DOF: 2013)

Será democrática como sistema fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

- a) Será nacional sin hostilidades, ni exclusivismos, atendiendo a la comprensión de problemas nacionales.
- b) Contribuirá a la mejor convivencia humana fortaleciendo el aprecio y respeto por la diversidad cultural.
- c) Será de calidad, basada en el mejoramiento constante y máximo logro académico en los alumnos.

Para poder cumplir con el tipo de educación, el ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la república considerando la opinión de todos los estados y el Distrito Federal, y de los sectores sociales involucrados en la educación.

Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción de cargos directivos o de supervisión, se llevará a cabo mediante concursos de oposición que garanticen los conocimientos y capacidades necesarias.

---

<sup>15</sup> Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio de 2011

<sup>16</sup> Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 26 de febrero de 2013

<sup>17</sup> Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 26 de febrero 2013.

El siguiente documento es el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), fue publicado el 19 de mayo de 1992 en la Gaceta Federal de la Nación; éste determina que el rumbo de desarrollo del país radica en fortalecer la soberanía y presencia del país en el mundo; lo cual exige calidad educativa y cobertura en un ámbito nacional.

Considera que de acuerdo al liberalismo social la educación debe concebirse como pilar del desarrollo, ofreciendo pautas de una educación pública de calidad que prepare para el desarrollo, la libertad y la justicia. Al transformar la educación, se asegura que los ciudadanos formen una comunidad democrática, con conocimientos y capacidades que eleven la productividad nacional, la movilidad social y la promoción económica, es decir, eleve la calidad de vida. Todo ello será posible gracias a la educación que los alumnos tendrán, es un objetivo común y “lógico”; a mi parecer como una receta que nos explica que es lo que pasará si llevas a cabo los pasos necesarios, pero nunca nos explica ¿por qué? o ¿cómo? Será la educación deseada o en qué momento llegará.

El Acuerdo se centra en la educación básica, al estar a cargo de ésta la impartición de conocimientos esenciales, contempla la educación normal como otro factor pilar en la modernización de la educación, al ser la responsable en la capacitación y formadora del personal docente de la educación básica. Por otro lado, la Ley General de Educación (DOF, 1993) es aquella que regula la educación pública que imparte el Estado y la Federación que especifica en sus diferentes artículos lo siguiente<sup>18</sup>:

*Art. 2.-* Todo individuo tiene derecho a recibir educación, por lo tanto tiene derecho a las mismas oportunidades con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales; la educación es medio fundamental para

---

<sup>18</sup> *Resumidos del texto original*



adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, proceso de continuo desarrollo y transformación del individuo.<sup>19</sup>

Art. 3.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos.

Art. 7.- La educación que imparta el Estado deberá contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas; favorecer el desarrollo de sus facultades para adquirir conocimientos, así como capacidades de observación, análisis y reflexión críticos; promover el valor de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Capítulo II del federalismo educativo determina que la correspondencia de los siguientes atributos corresponde a la autoridad federal:

I. Determinar para toda la República los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos obligatorios, así como los de formación de maestros.

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos

V. Fijar lineamientos generales para el uso del material educativo.

VI. Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros.

VII. Realizar periódicamente y sistematizada exámenes de evaluación para certificar a los maestros.

IX. Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito.

XII. Realizar la planeación y programación globales del sistema educativo, evaluarlo y fijar los lineamientos de dicha evaluación.

Continuamos con la Ley General de Derechos Lingüísticos (DOF, 2003), Esta ley es de carácter de orden público e interés social, de observancia general para regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas. Por lenguas indígenas se entienden aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional, esto determinado en los artículos primero y segundo.

---

<sup>19</sup> Reformado el 17 de abril de 2009

En el capítulo II De los derechos de los habitantes de lenguas indígenas, determina en el artículo 9 que todo mexicano tiene el derecho a comunicarse sin restricciones en el ámbito público o privado, en todas sus actividades sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos. De misma manera el artículo 10 garantiza que el estado tenga acceso a la jurisdicción del estado en la lengua que sean hablantes.

En el artículo 11 se determina que las autoridades educativas federales garantizarán que se tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, con las medidas necesarias para asegurar el respeto a la dignidad e identidad de las personas.

Por último, el capítulo III De la distribución, concurrencia y coordinación de las competencias establece en el artículo 13:

- I. La creación de instituciones y la realización de actividades como incluir dentro de los planes y programas de educación, la cultura indígena, acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo de las lenguas indígenas.
- II. Incluir en los programas de estudio de la educación normal y básica, el origen y evolución de las lenguas indígenas nacionales, sus aportaciones culturales;
- v. Supervisar que en la educación pública y privada se fomente o implemente la interculturalidad
- vi. Garantizar que los profesores que atiendan la educación básica bilingüe en comunidades indígenas hablen, escriban la lengua y conozcan la cultura del pueblo.

La Alianza por la Calidad de la Educación entre el gobierno federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Ella propone impulsar una transformación por la calidad, con el apoyo y unión de los maestros para llevar a cabo la mejor de la educación a través de las siguientes acciones:

1. Modernización de los centros escolares; garantizando su efectividad para enseñar y aprender en cuanto a su infraestructura y equipamiento, tecnologías de la información y la comunicación y por último la gestión y participación social.
2. Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas; avalando que la planta docente esté formada, seleccionada y estimulada adecuadamente.
3. *Bienestar* y desarrollo integral de los alumnos; en cuanto a salud, alimentación y nutrición, condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno.

De la misma manera alude al Plan Nacional de Desarrollo, instrumento fundamental del Ejecutivo Federal para establecer las metas que deben alcanzarse durante el periodo de gobierno de seis años, en el periodo que comprende del 2007 al 2012, en su eje 3 “Igualdad de Oportunidades” objetivo 9 “Eleva la calidad Educativa” establece en su estrategia 9.3: la necesidad de actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.

De igual manera en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 en su objetivo 1, “Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional”, bajo el rubro de Educación Básica, estrategia 1.1, señala la necesidad de realizar una Reforma Integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI, estableciendo, entre otras líneas de acción, la de asegurar que los planes y programas de estudio estén dirigidos al desarrollo de competencias e involucrar activamente a los docentes frente a grupo en estos procesos de revisión y adecuación, y que esta acción tendrá como base los resultados de las evaluaciones del logro educativo, así como la de establecer estándares y metas

de desempeño en términos de logros de aprendizaje esperados en todos sus grados, niveles y modalidades:

Para cumplir el objetivo señalado en el considerando que precede y avanzar hacia una plena articulación de los programas de estudio correspondientes a los niveles que integran la educación básica obligatoria de 12 años —preescolar, primaria y secundaria—, la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal ha desarrollado un nuevo Plan y programas de estudio que permitirán fortalecer el desempeño de docentes, directivos escolares y autoridades educativas, y propiciar el acompañamiento de las familias en el proceso educativo de sus hijos, necesarios para afrontar los retos que demanda la sociedad del conocimiento (Plan Sectorial de Educación 2007-2012).

Asimismo, el referido Programa Sectorial, en su objetivo 2, “Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”, bajo el rubro de educación básica, señala en sus estrategias 2.4 y 2.7 que se deberá articular la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y establecer un nuevo marco de responsabilidades para asegurar mejores niveles de cobertura y logro educativo en estos grupos, así como atender a los niños y jóvenes de las localidades y municipios con mayor rezago social, prioritariamente a los de menor índice de desarrollo humano, a la población indígena y a los hijos de jornaleros agrícolas inmigrantes y emigrantes, con base en la construcción de agendas estatales para la equidad en la educación inicial y básica, además de elaborar y generalizar propuestas metodológicas de enseñanza hacia el dominio de competencias comunicativas, en el ámbito de las prácticas sociales del lenguaje.

## 2.2 Plan de Estudios 2011

La búsqueda de la articulación educativa se encuentra basada en las necesidades sociales, económicas y mundiales establecidas por la OCDE cuyo objetivo como organización es el de promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. El organismo considera la educación como un beneficio tanto de las personas como de los países. Las personas alcanzan una mejor calidad de vida, obtienen mejores oportunidades de empleo y con ello un desarrollo económico sostenido. Para los países, los beneficios potenciales recaen en el crecimiento económico y el desarrollo de valores compartidos que fortalecen la cohesión social por lo que atendiendo a sus medidas se logre el desarrollo dentro de la economía mundial. Esta educación debe ayudar a los mexicanos a encontrar mejores oportunidades sociales, gracias a los valores civiles, cultura, amor a la patria y desarrollo individual que pretende fomentar en ellos.

La Reforma Educativa acepta la necesidad de tener asesoría educativa externa para la toma de decisiones, implementaciones y evaluaciones educativas. Al elaborarla se tomaron en cuenta los documentos anteriores, la opinión de especialistas académicos e instituciones académicas con el fin de no perder de vista los enfoques, aprendizajes esperados, contenidos y materiales necesarios; así como la congruencia entre cada uno de ellos con el Sistema Educativo Nacional. Al mismo tiempo, se investigó sobre la percepción y valoración de los entes involucrados en las escuelas y la manera en que éstos usaban o aplicaban programas, materiales de apoyo y actualización.

Para la SEP se manejan tres estándares básicos para la manera en que se implementa y se busca tener éxito de este nuevo modelo educativo: los curriculares, los de desempeño docente y los de gestión. Los primeros fueron

formulados a partir de una propuesta por parte del Instituto de Educación de la Universidad de Londres, los segundos fueron desarrollados con la ayuda de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Centro de Estudios Educativos; por último, los estándares de gestión, se elaboraron a partir de los dos primeros estándares con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Heurística Educativa, dando la oportunidad a los centros escolares de reflexionar sobre su organización y funcionamiento.

Con base en las anteriores acciones se articuló la educación básica como requisito para el cumplimiento del perfil de egreso. Dicho perfil está organizado a través del Plan y programas de estudio aplicables y obligatorios en el país; ellos deben encontrarse orientados al desarrollo de competencias definidas por los estándares y aprendizajes esperados.

El Plan de Estudios 2012 de Educación Básica es el documento rector que define las competencias, perfil de egreso, estándares curriculares y aprendizajes esperados a fin de lograr una formación ciudadana democrática, crítica, creativo, desde las dimensiones nacionales que permitan una formación que favorezca la construcción de la identidad personal y nacional, para que valoren su entorno, vivan y se desarrollen como personas plenas así como globales al desarrollo de competencias que forman al ser universal para hacerlo competitivo como ciudadano del mundo, responsable, y activo, capaz de aprovechar los avances tecnológicos y aprender a lo largo de su vida. Propone también la evaluación como herramienta para detectar y disminuir el rezago escolar, así mismo combatir la deserción escolar.

El Plan de Estudios toma en cuenta doce principios pedagógicos como condicionantes básicos para la implementación del currículo, la mejora del docente, el logro de los aprendizajes esperados y por consiguiente, la mejora de

la calidad educativa. Se resumirá y explicará dichos principios en la siguiente tabla, cabe mencionar que el principio primordial dentro del documento es el de “evaluar para aprender”.

Tabla 1: Principios Pedagógicos del Acuerdo 592

<b>Principio Pedagógico</b>	<b>Nos dice que...</b>
<b>Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje</b>	Reconocer la diversidad social, cultural, lingüística y de capacidades, estilos, ritmos de aprendizaje, comprender como aprende el que aprende, generar un ambiente que acerque al conocimiento significativo y con interés.
<b>Planificar para potenciar el aprendizaje</b>	Implica organizar actividades de aprendizaje a partir de diferentes formas de trabajo, estas deben representar desafíos intelectuales que formulen alternativas de solución. El diseño de actividades necesita conocimiento sobre lo que se espera, estar contextualizados y ser significativos para los alumnos.
<b>Generar ambientes de aprendizaje</b>	Un ambiente de aprendizaje es el espacio donde se desarrolla la comunicación y las interacciones que posibilitan el aprendizaje, media la actuación del docente para construirlos y emplearlos.
<b>Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje</b>	El trabajo colaborativo alude a estudiantes y maestros, orientándolos en la búsqueda de soluciones, coincidencias y diferencias para lograr un aprendizaje colectivo.
<b>Poner mi énfasis en el desarrollo de competencias</b>	El modelo educativo debe favorecer el desarrollo de competencias, el logro de estándares curriculares y aprendizajes esperados para la aplicación eficiente de los conocimientos adquiridos.
<b>Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje</b>	Permiten la creación de redes de aprendizaje y la integración de comunidades; pueden ser los acervos de la biblioteca, materiales audiovisuales, multimedia, internet, etcétera.

<p><b>Evaluar para aprender</b></p>	<p>Proceso que permite obtener evidencias, juicios y brindar retroalimentaciones sobre los logros de aprendizaje de los alumnos. El docente debe compartir con los alumnos y padres de familia lo que se espera que aprendan, ellos contarán con referentes de evaluación establecidos a partir de los aprendizajes esperados. En caso de que los resultados no sean los esperados el sistema educativo creará oportunidades de aprendizaje diferenciadas, tutorías, asimismo cuando se muestre un desempeño superior se optará por evaluarlo pedagógica y normativamente para determinar una promoción anticipada.</p> <p>El docente debe promover distintos tipos de evaluación (diagnóstica, formativa, sumativa, autoevaluación y coevaluación).</p> <p>Se requiere una Cartilla de Educación Básica (desplazando a la boleta de calificaciones), que considere una visión cuantitativa y cualitativa.</p>
<p><b>Favorecer la inclusión para atender a la diversidad</b></p>	<p>Hacer efectivo el derecho de educación al ofrecer una educación pertinente e incluyente. Pertinente porque valora, protege y desarrolla las diferentes culturas, e incluyente porque se ocupa de reducir la desigualdad de acceso.</p>
<p><b>Incorporar temas de relevancia social</b></p>	<p>Ellos contribuyen a la formación crítica, responsable y participativa de los estudiantes en la sociedad. Estos temas favorecen aprendizajes relacionados con valores y actitudes.</p>
<p><b>Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela</b></p>	<p>La involucración de todas las partes permite una comprensión del sentido de normas y reglas por parte del alumno, así como el establecimiento de compromisos con las mismas.</p>
<p><b>Reorientar el liderazgo</b></p>	<p>Implica un compromiso personal y con el grupo que contribuye a la administración eficaz de la organización escolar.</p>
<p><b>La tutoría y la asesoría académica a la escuela</b></p>	<p>La tutoría es el conjunto de alternativas de atención individualizada que parte de un diagnóstico; la asesoría es entendida como el acompañamiento que se da a los docente para la comprensión e implementación de las nuevas propuestas curriculares. Ambas se complementan y reconocen el aprendizaje activo del docente.</p>



Estos principios pedagógicos representan recomendaciones que los docentes, maestros, directivos deben tener en cuenta en la gestión de la institución educativa, ellos ayudan a que el plan de estudios pueda aplicarse correctamente y pueda determinarse su validez y efectividad; tomando en cuenta que los involucrados lean el documento, es decir, que se mantengan en pleno conocimiento de ellos.

En ellos se puede apreciar la definición de los principales elementos que constituyen el plan, como es la concepción de competencias y sus tipos, a que se refiere con estándares curriculares, evaluación. Se pueden aprovechar como guías para la actividad docente.

### **2.3 Perfil de Egreso de la Educación Básica**

El perfil de egreso sirve para promover en cada nivel las competencias correspondientes; (Díaz Barriga: 1997); supone una integración de aprendizajes previos. El perfil de la educación básica es expresado en términos de rasgos individuales basado en el tipo de ciudadano que se espera formar, tener una referencia para el currículo y por último evaluar la eficiencia de proceso educativo. El objetivo es la efectividad de una persona para desarrollarse en sociedad, sin importar el ámbito elegido; el currículo formado en el Plan de estudios 2011 considera la necesidad del apoyo familiar para consolidar los aprendizajes. Sin embargo su base radica en las “competencias para la vida” que movilizan y dirigen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores hacia objetivos concretos manifestados en acciones integrales; resumidas en el siguiente cuadro elaborado a partir del Artículo 2 del acuerdo 592 Plan de Estudios 2011. Educación Básica, sección II Competencias para la Vida las cuales, deberán desarrollarse en los tres niveles de Educación Básica y a lo largo de la vida.

Tabla 2. Competencias para la Vida definidas en el Acuerdo 592

Competencia	Su desarrollo requiere:
Competencias para el aprendizaje permanente	Habilidad lectora, integrarse a la cultura escrita, comunicarse en más de una lengua, habilidades digitales y aprender a aprender.
Competencias para el manejo de la información	Identificar lo que se necesita saber; aprender a buscar; identificar, evaluar, seleccionar, organizar y sistematizar información; apropiarse de la información de manera crítica, utilizar y compartir información con sentido ético.
Competencias para el manejo de situaciones	Enfrentar el riesgo, la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos; administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias; manejar el fracaso, la frustración y la desilusión; actuar con autonomía en el diseño y desarrollo de proyectos de vida.
Competencias para la convivencia	Empatía, relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza; ser asertivo; trabajar de manera colaborativa; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística.

## Mapa curricular

El mapa curricular lo define Díaz Barriga (1997) como una constitución de la descripción sintética de contenidos de cada uno de las asignaturas que forman el plan de estudios, puede ser de gran utilidad para los involucrados, ya que en él se explica con profundidad lo que se espera de cada una de las

asignaturas, así como su propio desempeño y la manera en que los conocimientos serán retomados en cursos posteriores.

El mapa curricular se divide en conjuntos determinados considerando todos los niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria), cada conjunto es conformado por niveles cognitivos de tres años, correspondientes a edades y desarrollo físico y mental que se supone debe suceder en los alumnos en cada una de estas etapas psicológicamente determinadas. Su articulación y distribución curricular permite visualizar gráficamente la relación que hay entre los 4 campos de formación educativa a lo largo de toda la educación básica.

En el caso del plan de Estudios 2011, en su artículo 2º, Sección IV, aparece el Mapa Curricular, el cual se anexa enseguida:

.

## MAPA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	PRIMARIA						SECUNDARIA					
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
	Asignatura Estatal: lengua adicional			Asignatura Estatal: lengua adicional						Lenguas extranjeras I, II y III		
Pensamiento matemático	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III		
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración y conocimiento del mundo			Ciencias Naturales*						Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)
	Desarrollo físico y salud			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad*	Estudio de la Entidad donde Vivo*	Geografía*			Tecnología I, II y III			
Desarrollo personal y para la convivencia	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Ética**						Historia I y II		
	Expresión y apreciación artística			Educación Física**						Formación Cívica y Ética I y II		
				Educación Artística**						Orientación y Tutoría I, II y III		
										Educación Física I, II y III		
										Artes: Música, Danza, Teatro, o Artes Visuales		

\* Incluyen contenidos del campo de la tecnología. \*\* Se establecen vínculos formativos con Ciencias Naturales, Geografía e Historia.

De manera horizontal se puede observar la secuencia y graduación de las asignaturas, de forma vertical se observa los periodos escolares indicadores de la progresión de los estándares curriculares (Acuerdo 592, 201

## Estándares Curriculares

Los estándares definen el contenido que se enseña, los estructuran en tiempo y longitud, la SEP ha dividido en cuatro etapas clave para la educación de una persona. Se organizan en cuatro periodos escolares de tres grados cada uno correspondientes de manera aproximada a ciertos rasgos del desarrollo cognitivo de los estudiantes y la progresión de competencias a adquirir. Los estándares establecen el equilibrio entre contenido y proceso educativo para que a los estudiantes les sea más fácil su comprensión y adquisición.

Tabla 3. Estándares Curriculares del Plan de Estudios 2011. Educación Básica

Estándares Curriculares		
Periodo Escolar	Grado Escolar de Corte	Edad Aproximada
Primero	Tercer grado de preescolar	Entre 5 y 6 años
Segundo	Tercer grado de primaria	Entre 8 y 9 años
Tercero	Sexto grado de primaria	Entre 11 y 12 años
Cuarto	Tercer grado de secundaria	Entre 14 y 15 años

Cabe señalar que los estándares curriculares a lo largo de la formación académica no son lo mismo que los estándares de enseñanza o evaluación, el Acuerdo no especifica la manera de enseñar los contenidos, ni busca determinar el método o definición alguna de éstos. Según la SEP los estándares únicamente integran y establecen un tipo de ciudadanía global que ayudan al país a ingresar a la economía del conocimiento e integrarse a la comunidad de naciones que fincan el desarrollo, progreso y crecimiento educativo.

Dentro del Artículo 2º del documento se explica que los estándares curriculares y los aprendizajes esperados son el vínculo de la ciudadanía global comparable y la necesidad vital del ser humano, y del ser nacional. Se considera la parte operativa que permite la relación multidimensional del mapa curricular y articulan el sentido educativo. De igual manera los campos de formación

organizan, regulan, y articulan los espacios curriculares con carácter interactivo entre sí, considero que éstos son congruentes con las competencias para la vida y los rasgos del perfil de egreso. Los campos de formación son: lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social y desarrollo personal y para la convivencia. Para conveniencia de esta tesis me enfocaré únicamente a los dos primeros campos y toda la información será proveniente del Acuerdo 592.

- **Lenguaje y comunicación:** Su objetivo es enseñar y desarrollar habilidades para hablar, escuchar e interactuar con los otros; identificar problemas y solucionarlos; comprender, interpretar y producir textos, así como transformarlos y crear nuevos géneros y formatos. La habilidad comunicativa debe ser completada con el inglés como segunda lengua<sup>20</sup> y el código de habilidades tecnológicas, que le permiten al sujeto diversas maneras de interacción favoreciendo el desarrollo de competencias comunicativas que parten del uso del lenguaje y su estudio formal.

Este campo se estudiará en la asignatura de Español, enfocada a las prácticas sociales del lenguaje o interacción, de producción e interpretación de textos literarios. Esta asignatura consolidará las habilidades del lenguaje y promoverá la práctica de la lectura. Por otra parte el estudio del inglés será vinculado a la vida laboral y social al brindar oportunidades de movilidad académica y social. Considerando la proximidad del país y la influencia cultural y económica de éste, el inglés representa una necesidad laboral y diaria hoy en día.

Desde el nivel preescolar este campo representa una influencia dentro del desarrollo emocional, cognitivo, físico y social al dar la oportunidad de

---

<sup>20</sup> Enseñado desde la metodología de la lengua materna, en el que la enseñanza hace énfasis en su uso y no en su estructura.

incorporarse a la cultura escrita a partir de producción e interpretación de textos. En inglés se busca la habilidad de comprensión de frases y expresiones de uso frecuente, términos sencillos en pasado; su aprendizaje debe comenzar de igual manera que el español, en preescolar, ya que al estar expuestos a una segunda lengua desde edades tempranas se puede tener un mejor dominio de ella.

- **Pensamiento matemático:** Se busca el razonamiento como herramienta fundamental, en la que implica el uso y establecimiento de simbolismos y correlaciones. Este campo articula y organiza el tránsito de la aritmética y la geometría, y de la interpretación de la información y procesos de medición, al lenguaje algebraico; del razonamiento intuitivo al deductivo y la búsqueda de información a los recursos que se usan para presentarla.

Se apoya más al razonamiento que a la memorización, sus bases radican en el planteamiento de problemas, formulación de argumentos y diseño de estrategias. Este campo formativo debe comenzar en preescolar con la finalidad de que comiencen a reconocer la importancia y utilidad de los números, el desarrollo de nociones espaciales con los objetos y entre los objetos, bases para el reconocimiento de atributos y comparaciones.

Su enseñanza se continuará en los niveles primaria y secundaria para lograr el aprendizaje de solución y formulación de preguntas mediante el uso del lenguaje matemático.

- **Exploración y comprensión del mundo natural y social:** este integra diversos enfoques disciplinares relacionados con aspectos biológicos, históricos, sociales, políticos, económicos, culturales, geográficos y científicos constituyendo la base de formación de pensamiento crítico. Se orienta al

reconocimiento de la diversidad social y cultural como elemento de fortalecimiento personal.

- **Desarrollo personal y para la convivencia:** Alude al aprendizaje para actuar en pro de la democracia, libertad, paz, el respeto a las personas, a la legalidad, y a los derechos humanos implicados en el manejo de relaciones personales y afectivas para desarrollar la identidad personal y poder construir la identidad y conciencia social. Se encuentran implicados los conocimientos para el desarrollo del juicio moral, el cuidado de la salud y la integración de la corporeidad.

Otra variante analizada por la Reforma Integral de la Educación Básica, RIEB para la óptima aplicación de la reforma está en la gestión y colaboración de las escuelas y padres de familia, para ello propone los Estándares de Gestión para la Educación Básica como normas que orienten las prácticas y relaciones escolares y educativas, orientadas a los aprendizajes de los alumnos. El diseño y la ejecución de una planeación estratégica escolar que deriva en la planeación pedagógica y evaluación permanente.

La gestión educativa debe ser acertada y preparada, ya que normalmente los estándares son dados a conocer de manera compleja y pueden llegar a caer en ambigüedades, ya que suelen estructurarse desde una perspectiva cualitativa que dificultaba su medición. Otra problemática es la relación de bienes y servicios, junto con la involucración de otros sectores no educativos.

La RIEB cree pertinente la orientación técnico-pedagógica para los puestos directivos y de supervisión, ya que la asesoría se basa en la profesionalización de los docentes y directivos, que les ayudará a implementar con mayor facilidad el currículo que a mi consideración, exige una



especialización para entenderlo. Es así como la tutoría es la base y consecuencia de un sistema evaluativo.

En los estándares se está manejando la posibilidad de aumentar el número de escuelas de tiempo completo en el país, en sus tres niveles educativos. Estos estándares están clasificados tomando en cuenta que una política educativa debe acarrear resultados directos sobre el sector determinado, ya sean cualitativos o cuantitativos dependiendo de la administración y gestión educativa. La gestión debe tener como objetivo la satisfacción de las necesidades del sector establecido. El gobierno determina una estructura y formula los efectos e impactos que se deben producir, así como la estrategia a seguir.

### **2.3 Estándares Curriculares y Aprendizajes Esperados**

El sistema educativo debe ser evaluado constantemente por la OCDE, el examen quizás más importante para este Organismo es el de Programa para la Evaluación Internacional de alumnos (PISA por sus siglas en inglés<sup>21</sup>). Es una prueba estandarizada internacional que evalúa el grado de las competencias y habilidades para el conjunto de los sistemas educativos que participan. PISA busca que los resultados sean utilizados para facilitar la creación de políticas educativas que permitan a los estudiantes adquirir las habilidades y competencias que necesitan para enfrentar los retos de la vida real, en el contexto internacional SEP, (2013).

En México, la aplicación de PISA está a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE y se hace con una muestra ampliada que permite el análisis por entidad. El examen evalúa tres diferentes aspectos matemáticas, ciencias y lectura.

---

<sup>21</sup> Program International Student Assessment

Tabla 4. Puntajes de México en la prueba PISA (SEP, PISA, 2013)

Competencias	PISA 2000	PISA 2003	PISA 2006	PISA 2009	PISA 2012
Matemáticas	387	385	406	419	435
Ciencias	422	405	410	416	
Lectura	422	400	410	425	435

<sup>22</sup>

La tabla anterior muestra los puntajes que ha obtenido México en dicha prueba, la SEP, (2014) explica los resultados de la siguiente manera:

En PISA 2003, México obtuvo en promedio 385 puntos en la competencia matemática situándolo en el nivel 1, en 2009 obtuvo 419 puntos, aunque avanzó 34 puntos lo sitúa aún en la frontera del nivel 1. Esto nos indica que existe una gran proporción de estudiantes (51% según datos de la OCDE), que sólo son capaces de contestar a reactivos que impliquen contextos familiares, preguntas claramente definidas y resolver instrucciones directas en situaciones explícitas, llevar a cabo acciones que sean obvias; situación que no es muy diferente en ciencias y en lectura.<sup>23</sup>

El plan de estudios está pensado para tener resultados en el año 2021, como objetivo pretende ubicarse en el nivel 3 del examen PISA explicado en las siguientes tablas, retomadas de la página de la SEP, (2013) destinada a la prueba PISA.

<sup>22</sup> [http://www.pisa.sep.gob.mx/pisa\\_en\\_mexico.html](http://www.pisa.sep.gob.mx/pisa_en_mexico.html) 24 de junio de 2013 19:21 hrs.

<sup>23</sup> [http://www.pisa.sep.gob.mx/pisa\\_en\\_mexico.html](http://www.pisa.sep.gob.mx/pisa_en_mexico.html) 29 de Enero 2014 18:56 hrs.

Tabla 5. Nivel 3 de desempeño PISA Comprensión Lectora y Matemáticas (PISA en México, SEP. 2014)

<p>Localizar y, en algunos casos, reconocer la relación entre distintos fragmentos de información que quizá tengan que ajustarse a varios criterios. Manejar información importante en conflicto.</p> <p>Integrar distintas partes de un texto para identificar una idea principal, comprender una relación o interpretar el significado de una palabra o frase. Comparar, contrastar o categorizar teniendo en cuenta muchos criterios. Manejar información en conflicto.</p> <p>Realizar conexiones o comparaciones, dar explicaciones o valorar una característica del texto. Demostrar un conocimiento detallado del texto en relación con el conocimiento habitual y cotidiano, o hacer uso de conocimientos menos habituales.</p> <p>Textos continuos. Utilizar convenciones de organización del texto, cuando las haya, y seguir vínculos lógicos, explícitos o implícitos, como causa y efecto a lo largo de frases o párrafos, para localizar, interpretar o valorar información.</p> <p>Textos discontinuos. Tomar en consideración una exposición a la luz de otro documento o exposición distintos, que puede tener otro formato, o combinar varios fragmentos de información especial, verbal o numérica.</p>
--

<p>Llevar a cabo procedimientos descritos de forma clara, incluyendo aquellos que requieren decisiones secuenciadas.</p> <p>Seleccionar y aplicar estrategias de solución de problemas simples.</p> <p>Interpretar y utilizar representaciones basadas en diferentes fuentes de información.</p> <p>Elaborar escritos breves exponiendo sus interpretaciones, resultados y razonamientos.</p>
---

Es por eso que los estándares curriculares de la materia de Español buscan que los alumnos usen con eficiencia el lenguaje como herramienta de comunicación. El Plan de Estudios pretende llegar a este nivel tomando como base cinco referentes esenciales en la materia, los cuales representan los ejes centrales de ella:

1. Procesos de lectura.
2. Producción de textos escritos.
3. Producción de textos orales y participación de eventos comunicativos.
4. Conocimiento de las características, de la función y del uso del lenguaje.
5. Actitudes hacia el lenguaje

## Estándares nacionales de habilidad lectora

México busca con la estructuración de este currículo, el fomento a la lectura como práctica diaria entre los alumnos que cursen la educación básica, al promover en ellos la capacidad de observación, atención, concentración, análisis, reflexión, diálogo y crítica. El estándar a nivel primario y secundario se clasifica en el número de palabras que puedan leer en voz alta durante un minuto. Dichos estándares en nivel primaria son los siguientes:

Tabla 6 Estándares de Lectura (SEP, 2013).

Grado	Palabras leídas por minuto
1°	35 a 59
2°	60 a 84
3°	85 a 99
4°	100 a 114
5°	115 a 124
6°	125 a 134

## Estándares Nacionales de Matemáticas

Están compuestos a partir de la determinación de que los alumnos racionen y encuentren una utilidad en los conocimientos matemáticos; ellos están comprendidos en cuatro periodos escolares organizados de la siguiente manera:

1. Sentido numérico y pensamiento algebraico.
2. Forma, espacio y medida.
3. Manejo de la información.
4. Actitud hacia el estudio de las matemáticas.

Su progresión será de la siguiente manera:

- Utilizar el lenguaje matemático de manera cotidiana para explicar procesos y resultados.
- Ampliar y profundizar los conocimientos.
- Resolución de problemas.
- Un cambio de actitud y visión hacia las matemáticas.

### **Estándares de aprendizaje del segundo periodo escolar de español**

En este periodo, a mi parecer, se da por hecho de que los alumnos son capaces de leer de manera autónoma diversos tipos de textos y propósitos, de igual manera pueden trabajar con y en base a ellos. La reproducción oral y escrita de trabajos de otras personas queda desplazados por la capacidad de producción personal de textos y argumentos orales capaces de dar explicaciones. Debe presentar una preferencia por autores y tipos de lectura.

Procesos de lectura: Lectura por iniciativa del alumno con comprensión por textos, partes del mismo, sus características, desarrollo de criterios personales y la clara muestra de una fluidez al leer en voz alta y una interpretación adecuada.

1. Procesos de textos escritos: Utiliza la escritura para expresar ideas, recuperar información, adaptaciones, relaciones de causa y efecto, así como el uso de mayúsculas y puntuación.
2. Participación en eventos comunicativos orales: Comunica ideas, escucha las de los demás, así como la eficiencia de argumentos.
3. Conocimiento del funcionamiento y uso del lenguaje: Usa la lectura y escritura con fines específicos, las convenciones ortográficas y el orden alfabético.
4. Actitudes hacia el lenguaje: Identifica y comparte su gusto con actitud positiva para expresar ideas, emociones y argumentos.

## **Aprendizajes esperados de habilidad lectora**

### **Primer Grado**

#### **Práctica Social del Lenguaje**

Competencia que favorece:

- Emplear el lenguaje para comunicarse y como instrumento para aprender.
- Identificar las propiedades del lenguaje en diversas situaciones comunicativas.
- Analizar la información y emplear el lenguaje para la toma de decisiones.
- Valorar la diversidad lingüística y cultural de México.

Estas competencias son clasificadas como Competencias para el aprendizaje permanente, ya que para su desarrollo requieren de la habilidad lectora y una integración a la cultura escrita, pasa así aprender a aprender y las Competencias para el manejo de la información en donde se busca identificar la información y saber utilizarlas en pro del aprendizaje. Ellas se repiten durante todo el año escolar a través de diferentes actividades y en ambientes como el familiar, social y escolar.

### **Segundo Grado**

Práctica social del lenguaje:

Competencia específica:

- Interpretar y producir expresiones de saludo, despedida y cortesía.
- Leer rimas y cuentos en verso.
- Seguir instrucciones.
- Dar indicaciones que regulan actividades propias de la vida cotidiana escolar.
- Escribir preguntas para obtener información.
- Comprender y registrar información sobre datos y pasatiempos personales y de otros.
- Leer cuentos y narraciones y conectarlos con experiencias propias.

Estas competencias específicas se deben desarrollar en los ambientes familiares, literario lúdico y académico, para así propiciar las Competencias para la convivencia y la vida en sociedad.

### **Tercer Grado**

Práctica social del lenguaje: Hablar y escribir para participar en diálogos de la vida cotidiana.

Competencia específica:

- Reconocer en un diálogo expresiones relacionadas con expectativas personales respecto del año escolar.
- Leer y entonar una canción.
- Seguir y producir los pasos de un instructivo para elaborar un objeto.
- Comprender información sobre actividades rutinarias propias y de otros.
- Elaborar juegos de lenguaje para descubrir palabras.
- Reconocer y plantear preguntas para buscar información sobre un tema concreto.
- Reconocer y comprender expresiones para obtener lo que se quiere o necesita por medio de otros.

Estas competencias están situadas dentro de la Competencias para el manejo de la información, y para la convivencia; en ambiente familiar y literario lúdico.

### **Conocimientos esperados de matemáticas**

Correspondientes a dos ejes temáticos: sentido numérico y pensamiento algebraico, y la forma, espacio y medida. Al terminar este segundo periodo los estudiantes sabrán resolver problemas aditivos, uso de algoritmos, multiplicaciones con una metodología adecuada para la construcción de competencias matemáticas.

## **Primer Grado**

Competencias que se favorecen:

- Resolver problemas de manera autónoma.
- Comunicar información matemática.
- Validar procedimientos y resultados.
- Manejar técnicas eficientemente.

Basadas en el eje numérico y pensamiento algebraico, con ayuda de problemas simples aditivos. Son Competencias para el aprendizaje permanente.

## **Segundo Grado**

Competencias que se favorecen:

- Resolver problemas de manera autónoma.
- Comunicar información matemática.
- Validar procedimientos y resultados.
- Manejar técnicas eficientemente.

Basadas en los ejes numérico y pensamiento algebraico, y forma, espacio y medida con ayuda de problemas simples aditivos y multiplicativos. Se trata de Competencias para el manejo de la información.

## **Tercer Grado**

Competencias que se favorecen:

- Resolver problemas de manera autónoma.
- Comunicar información matemática.
- Validar procedimientos y resultados.
- Manejar técnicas eficientemente.

Estas competencias están consideradas como las Competencias para el manejo de la información, dividido en los ejes de sentido numérico, manejo de



la información, y pensamiento algebraico, forma, espacio, y medida con ayuda de problemas aditivos y de multiplicación.

### **Tercer periodo escolar, al concluir el sexto grado de primaria entre 11 y 12 años de edad**

#### Estándares curriculares de Español

En el tercer periodo debe existir un aterrizaje de los conocimientos sobre la lengua con énfasis en el eje escrito y la interpretación de la información de textos. Sus producciones escritas expresan conocimientos acordes a la audiencia dirigida de manera formal e informal.

Su participación oral contiene diferentes contextos y audiencias que ponen en evidencia una actitud positiva por seguir aprendiendo.

1. *Procesos de Lectura:* Identifica y usa información para resolver problemas concretos, formula preguntas para establecer relaciones de causa y efecto en una trama. Lee y comprende textos de mediana dificultad identificando ideas principales, contradicciones y semejanzas de un tema.

Comprende el lenguaje figurado y emplea citas textuales al mismo tiempo que sintetiza información sin perder la idea central del texto; por último identifica y emplea la función de signos de puntuación al momento de leer.

2. *Producción de textos escritos:* Comunica ideas escritas con orden de causa y efecto, puede producir textos a partir de la consulta de dos o tres fuentes bibliográficas. Es capaz de realizar correcciones a sus producciones (ortografía y recursos lingüísticos).

3. *Participación en eventos comunicativos orales:* Expone oralmente conocimientos, ideas, sentimientos y opiniones.

4. *Conocimiento del funcionamiento y uso del lenguaje:* Tiene una buena ortografía y conocimiento gramatical, así como un adecuado uso de ella.

5. *Actitudes hacia el lenguaje*: Disposición por la lectura y redacción para expresar ideas, emociones y argumentos, de igual forma amplia conocimientos sobre obras literarias.

Estándares Nacionales de Español de Aprendizajes Esperados

Objetivo: Propiciar que la lectura se convierta en una práctica cotidiana entre los alumnos que cursan la Educación Básica.

### **Cuarto Grado**

Práctica social del lenguaje: Exponer un tema de interés

Competencias que se favorecen:

- Emplear el lenguaje para comunicarse y como instrumento para aprender.
- Identificar las propiedades del lenguaje en diversas situaciones comunicativas.
- Analizar la información y emplear el lenguaje para la toma de decisiones.
- Valorar la diversidad lingüística y cultural de México.

Los aprendizajes esperados se ayudan de temas reflexivos y la incentivación de producciones para el desarrollo del proyecto con textos expositivos, descriptivos, narrativos, instructivos, argumentativos. Ellos corresponden a las Competencias para el Aprendizaje permanente.

### **Quinto Grado**

Práctica social del lenguaje: Reescribir relatos históricos para publicarlos

Competencias que se favorecen:

- Emplear el lenguaje para comunicarse y como instrumento para aprender.
- Identificar las propiedades del lenguaje en diversas situaciones comunicativas

- Analizar la información y emplear el lenguaje para la toma de decisiones.
- Valorar la diversidad lingüística y cultural de México.

Se busca de igual manera que en el grado anterior actividades con textos de tipo narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo y dramático que ayuden a la reflexión y producción de textos.

## **Sexto Grado**

Práctica social del lenguaje: Elaborar guías de autoestudio para la resolución de exámenes.

Competencias que se favorecen:

- Emplear el lenguaje para comunicarse y como instrumento para aprender.
- Identificar las propiedades del lenguaje en diversas situaciones comunicativas.
- Analizar la información y emplear el lenguaje para la toma de decisiones.
- Valorar la diversidad lingüística y cultural de México.

Utiliza textos descriptivos, narrativos, expositivos, instructivos, dramáticos, argumentativos; en este periodo de años es necesario acudir a la elaboración de proyectos y evaluación de los resultados finales.

## **Estándares de Aprendizajes Esperados de Matemáticas**

Corresponden a tres ejes temáticos; sentido numérico y pensamiento algebraico, forma, espacio y medida y manejo de la información. Al finalizar este periodo los estudiantes saben comunicar e interpretar cantidades naturales, fraccionarias o decimales. Calculan perímetros, áreas, usan referencias geométricas; se espera que más que conocimientos tengan habilidades matemáticas.

1. Sentido numérico y pensamiento algebraico: Lee, escribe y compara números naturales, fraccionarios y decimales, por con siguiente, resuelve adiciones, multiplicaciones, divisiones usando algoritmos.
2. Formas, espacios y medida: Usa relaciones entre las unidades del sistema nacional de medidas y el sistema inglés, emplea fórmulas para perímetros y unidades de tiempo.
3. Manejo de la información: Calcula porcentajes, resuelve problemas con razonamiento.
4. Actitud hacia el estudio de las matemáticas: Desarrollar un concepto positivo de sí mismo ante las matemáticas, aplica el razonamiento matemático y el hábito por formularlo para explicar o demostrar ideas y procedimientos.

Aprendizajes esperados de Matemáticas

### **Cuarto Grado**

Competencias que se favorecen:

- Resolver problemas de manera autónoma
- Comunicar información matemática.
- Validar procedimientos y resultados.
- Manejar técnicas eficientemente.

Se busca un mejor manejo del sistema numérico y procedimientos matemáticos como el fraccionario, y la clasificación de triángulos con sus implicaciones en los problemas aditivos, multiplicativos y de medida. Los ejes serán abordados de manera discontinua; en los bloques I, III y V se trabajará con el sentido numérico y pensamiento algebraico, forma, espacio y medida y el manejo de la información; mientras que los bloques II y IV únicamente serán con los dos primeros ejes. Esto con el fin de que en estos bloques se enfoque el aprendizaje del alumno en la resolución de problemas matemáticos y se deje en segundo término la información teórica.

## Quinto Grado

Competencias que se favorecen:

- Resolver problemas de manera autónoma.
- Comunicar información matemática.
- Validar procedimientos y resultados.
- Manejar técnicas eficientemente.

A diferencia del año anterior, no se trabajará en la separación de ejes. Se trabajará el sentido numérico y pensamiento algebraico, forma, espacio y medida, y manejo de la información, serán trabajados continuamente basado en el análisis e identificación de la información contenida en los problemas matemáticos como factores determinantes en la resolución de estos. Se empieza a introducir los porcentajes en el temario.

## Sexto Grado

Competencias que se favorecen:

- Resolver problemas de manera autónoma.
- Comunicar información matemática.
- Validar procedimientos y resultados.
- Manejar técnicas eficientemente.

La resolución y descripción de problemas matemáticos, así como el cálculo de porcentajes. Este grado escolar es determinante a partir desde el bloque II, eje Manejo de la Información, al incluir la existencia y búsqueda de distintos procedimientos para resolver un problema y su utilidad para responder preguntas. El acuerdo 592 es vasto, redundante y en cierto aspecto mecanicista para aquellas personas que no estén acostumbradas a leer este tipo de documentos, en ocasiones estos factores lo convierten en una lectura densa o confusa. Su objetivo principal es que todas las personas tengan acceso y conocimiento de las estrategias de aprendizaje y cambios didácticos que el

sistema educativo nacional está llevando a cabo, sin embargo, su falta de difusión e interés, lo convierte en un documento meramente político.

En general, el documento explica algunos conceptos de manera sencilla, pero en otros casos alude a ayuda de otros similares conceptos o sinónimos, lo que a veces llega a crear ambigüedades técnicas. El acceso a él es muy sencillo, pero la difusión entre el gremio docente y los padres de familia debe ser la prioridad; esto implica un factor importante y tal vez determinante en su efectividad.

En un principio nos explica la diferencia entre estándares curriculares y aprendizajes esperados en las distintas materias, pero al momento de leerlos, su redundante y repetitivo uso de expectativas llega a confundir; al no saber cuáles son los que estás leyendo, en que etapa te encuentras o dónde radica la diferencia entre ellos. Al explicarlos a lo largo de más de 300 páginas se vuelven obsoletos e inservibles para la comunidad en general.

Este nuevo plan de estudios y su estructuración a través de cada uno de los capítulos y apartados en el que se muestra la continuidad de objetivos y contenidos que facilitará y dará una ayuda en el trabajo diario escolar al leerlo con cuidado.

### **Capítulo III : Análisis curricular de los planes de estudios de licenciatura de la BENM**

La educación normal ha pasado por numerosos cambios estructurales en sus planes y metodologías. La formación de docentes representa un amplio campo en la educación alrededor del mundo, a esto Stenhouse, (1984: 31) considera que

Un profesor es una persona que ha aprendido a enseñar y se halla capacitado para ello. Está cualificado en virtud de su educación y su preparación. No es que enseñe aquello que él, exclusivamente, conoce, introduciendo a sus alumnos en secretos. Por el contrario, su tarea consiste en ayudarles a introducirse en una comunidad de conocimientos y de capacidades, en proporcionales algo que otros ya poseen.

En este caso podemos pensar que la concepción de maestro la crea cada cultura y sociedad en determinación de sus funciones y necesidades como lo mencionaran Rockwell (1985: 43)

La práctica docente representa un ejercicio de ensayo y construcción de soluciones a problemas en condiciones específicas; la existencia de saberes integrados a la práctica no explicitados y una necesaria reflexión y apropiación de contenidos y de teorías pedagógicas, además de elementos más sutiles e implícitos del cruce de lo efectivo y lo real del trabajo institucional.

No muy contrariamente Fernando Savater (1997:45) considera que “la función de enseñanza está tan esencialmente enraizada con la condición humana que resulta obligado admitir que cualquiera puede enseñar”. Es decir cualquier persona tiene la capacidad de enseñar por considerarse algo presente en nuestra naturaleza.<sup>24</sup>

Para Marcelo García (1994<sup>a</sup>: 20), “una de las exigencias que la sociedad está haciendo a los profesores de enseñanza primaria es la capacidad de seguir aprendiendo e innovando”. Respondiendo a esta demanda la BENM considera en su página de internet entre sus cambios curriculares y actualizaciones más importantes en estas últimas décadas las siguientes acciones hasta el año 1997, las acciones en años posteriores son de mi consideración las más importantes realizadas (BENM, 1997):

- El incremento de 3 a 4 años de la duración de los estudios, estudios que se cursaban al finalizar la secundaria en 1969.
- La restructuración de los certificados que se otorgaban al finalizar los estudios. Con el Plan 1975 los alumnos egresaron con certificado de bachillerato.
- En el año 1984, se otorga el grado de licenciatura y se establece como requisito de ingreso la acreditación previa del bachillerato.
- En 1995, dados los cambios en la educación básica en el año 1993 con el cambio de Plan de Estudios, las escuelas normales del país inician una serie de actualizaciones docentes, tecnológicas, curriculares y tecnológicas.

---

<sup>24</sup> La problemática abordada está en la capacidad de enseñar según el modelo educativo de la EB.



- Las actualizaciones logran el Plan 1997, que vio egresar su primera generación en el año 2001, nueve años después de la implementación del Plan 1993 de la EB.
- La aplicación del Plan 2012 para hacer frente a la más actual reforma educativa; este plan verá egresar a su primera generación en el año 2016, cinco años después de la aplicación del Plan 2011 de la EB.

Los cambios curriculares realizados corresponden al cambio de enfoque educativo realizado en la Educación Básica, se ven como necesidad de prioridad alta para capacitar docentes que puedan aplicar los distintos cambios metodológicos educativos.

### 3.1 Antecedentes de las Normales en México<sup>25</sup>

La historia de la formación docente puede considerarse que comienza después de la conquista donde surgieron las escuelas de Primeras Letras, que Pedro de Gante fundó la escuela de San José de los Naturales considerada la primera escuela Normal en 1526,<sup>26</sup> ya que de ella surgirían los primeros maestros, que en su mayoría eran indígenas. En estas escuelas se les enseñaban las industrias y las bellas artes.

El Gremio del Nobilísimo Arte de Leer, Escribir y Contar creado en 1601, de donde surgieron actos de discriminación para los indígenas y castas, los maestros que eran preparados en la ciudad tenían privilegios superiores a otros gremios, sin embargo, al contar con múltiples privilegios públicos, sociales y laborales que la mayoría de trabajadores necesitaban y no tenían, se creó una visión social poco favorecedora.

---

<sup>25</sup> El siguiente subcapítulo fue escrito a partir de la revisión de diversos autores y libros, sobre todo editados por la Secretaría de Educación Pública.

<sup>26</sup> Las normales como su nombre lo indica “sirven de norma y dan la regla a que debe ajustarse la enseñanza; es la escuela matriz o central de las que se derivan las demás escuelas” AGNM incluido en *Historia de la educación durante el Porfiriato (1993)*

Los gremios de maestros desaparecieron durante la Independencia, el principal, fue abolido en 1814 por el Ayuntamiento, encargado de otorgar y examinar las licencias de los docentes.

Durante el México Independiente el país se encontraba en crisis política, social y económica, y a lo largo del periodo de 1821 a 1867 las luchas entre liberadores y conservadores. Los conservadores deseaban un gobierno centralizado, en su mayoría eran terratenientes y propietarios de minas, al contrario de los liberales que se conformaba mayormente por el incremento de estudiantes enfocados a las ideas de la Ilustración.

En 1827, un grupo de profesores, con la aprobación del Ayuntamiento del Distrito y el entonces presidente Guadalupe Victoria, promoverían la Academia de Primera Enseñanza, bajo el liderazgo de Jacobo Villaurrutia, Juan Gómez de Navarrete y los profesores Ignacio Montero e hijo. La finalidad de la Academia era unificar la enseñanza en las primeras edades, perfeccionando en lo que cabe todos sus ramos; sin embargo, el clero tenía mucho poder sobre la educación, aún no separada legalmente del Estado, por lo que los proyectos carecían de organización y no tenían éxito.

En 1833, se creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación, así mismo instalando el 26 de octubre dos escuelas Normales, una para varones y otra para mujeres. Considerando la enseñanza como “La fortaleza de la evolución política del país y elevar las condiciones de vida del país” (Díaz González 1986).

A esta dirección le correspondería manejar los establecimientos docentes y depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia nacional, los

fondos públicos y todo lo concerniente a la enseñanza. También determinaría los libros de texto, la conformación de los grados y planes de estudio.

Se dio a conocer el Reglamento para Sistematizar la Instrucción Pública, documento que planeaba en dos escuelas Normales se enseñaría a partir del sistema de enseñanza mutua, gramática castellana, aritmética y catecismo político y religioso; el sueldo a percibir de los maestros sería de cien pesos mensuales con habitación y local para la escuela. Al final estas escuelas no fueron establecidas y la reforma educativa fue derogada por el regreso de Santa Anna a la presidencia.

En 1835 Santa Anna había establecido una Escuela Normal en el Distrito Federal exclusiva para el ejército. La Normal para el ejército tuvo una buena aceptación junto con el proyecto de Escuela Normal Municipal y para Adultos, proyecto fue una propuesta presentada por los alumnos de la Normal del ejército. y aprobado por la Instrucción Pública del Ayuntamiento y a su vez provocó la planeación de una Escuela Normal de Adultos Artesanos, al término de la presidencia de Santa Anna las Normales son cerradas y los proyectos abandonados.

En el año 1836, se formó el Colegio Académico Mejicano de Educación Primaria, se le otorgó la facultad de realizar los exámenes, informes y nombramientos de peritos en las escuelas primarias; además de la certificación de los aspirantes a maestros, atribuciones que desde años anteriores estaban a cargo del Ayuntamiento.

El 26 de Octubre de 1842, se declara una ley que establecía que la educación primaria se dejaba a cargo de la Compañía Lancasteriana (Galván de Terrazas, 1985:23), ese mismo año, Santa Anna decretó un plan para fundar una escuela Normal, meses después, Nicolás Bravo estipula que la normal se

instalaría en el ex Convento de Betlemitas, en colaboración con el colegio Lancasteriano (Jerez Talavera, 1987)

Al Triunfar el Plan de Ayutla la dictadura de Santa Anna fue derrocada dejando atrás los planes de Gómez Farías en cuanto a la educación, trayendo consigo la República Federal en donde se rescataba el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana del 15 de mayo de 1856, expedido por Ignacio Comonfort y la Constitución de 1857, elaborada por el Congreso Constituyente de 1856 y 1857.

En 1857 acontecieron múltiples sucesos históricos, uno de ellos, la Constitución de 1857 consideraba 3 puntos y disposiciones educativas importantes:

1ª. Art. 38. Prohibidos todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicios de las profesiones.

2ª. Art. 39 La enseñanza privada es libre, el poder público no tiene más intervención que la de cuidar que no se ataque la moral. Más para el ejercicio de las profesiones científicas y literarias, se sujetarán, los que a él aspiren, a lo que determinen las leyes generales acerca de estudios y exámenes.

3ª. Art. 117 fracción X: (los gobernadores tendrán la facultad para) fomentar la enseñanza pública en todos sus ramos, creando y dotando establecimientos literarios, sujetándose a las bases que diere el gobierno sobre sus estudios preparatorianos, cursos, exámenes y grados. (Jiménez Alarcón, 1987)

La Constitución fomentaba la educación y garantizaba la prohibición de los monopolios educativos, sin embargo, no especificaba si la federación tenía o no las facultades para normar el contenido y orientación de la educación

elemental en los sectores pública y privada; ésta llamada Omisión de Normas Precisas provocaría que el estado careciera de autoridad.

Aun así, en 1857 se decreta el establecimiento de una escuela Normal con una asistencia obligada por parte de los profesores, en un horario de 7:00 a 19:30 horas. Su sede era el Colegio de San Juan de Letrán; pero por el extenuante horario de trabajo el proyecto fracasó.

Durante el período comprendido entre 1864 a 1867, Maximiliano, un emperador liberal europeo que escaseaba de popularidad tanto en su continente como en México anunció la creación de escuelas Normales para varones y mujeres, necesarias para mejorar la educación del país, planes que no se llevaron a cabo.

Benito Juárez expidió el 15 de abril de 1867 la Ley General de Instrucción Pública, dando origen al laicismo y eliminando la enseñanza del catecismo católico de los programas de estudio; así mismo expidió el 2 de diciembre del mismo año la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en cuyo artículo 170 se establecía la creación de una escuela normal que iniciaría en los diversos métodos de enseñanza, comparando ventajas y desventajas de cada uno de ellos. La escuela Normal no fue fundada, ya que la mayoría de los conocimientos que estipulaba su plan de estudios se impartían en bachillerato.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública organizaba a los maestros en 3 tipos; los más preparados se quedarían en las ciudades y los demás trabajarían en el campo. La separación se haría de acuerdo al número de materias y duración de la carrera que cursan (Jiménez, Alarcón, et, al.).

La escuela Normal fue dividida en elemental y elemental perfecta, cumplían la función de una Normal embrionaria y sus materias constaban de

moral, lectura, escritura, lectura de leyes fundamentales del país, gramática castellana, aritmética, sistema legal de pesas y medidas, canto y para las niñas costura y bordado. La educación para la mujer fue por beneficios económicos más que por intencionalidad educativa, el país necesitaba elevar su economía por lo que no podía perder la mano de obra de las mujeres.

En 1871, Antonio P. Castilla maestro activo y sobresaliente, publica su semanario “La Voz de la Instrucción”, en donde discute los progresos de la enseñanza contemporánea, poniendo énfasis en los principales métodos: individual, simultáneo, mutuo y mixto y en la formación de escuelas normales. En 1872, se funda la escuela Central con funciones de Normal.

En el año 1875 el Ayuntamiento da a conocer el proyecto de la Escuela Nacional de Profesores de Primarias Elementales cuyo plan de estudios radicaba en 58 materias cursadas en 4 años con prácticas escolares; sin embargo tampoco se llevó a cabo, pero se pudo introducir el método objetivo que consideraba a la percepción como primer paso de la inteligencia, así se debía fomentar las facultades perceptivas descartando la repetición y el memorismo.

Mientras en la capital seguía existiendo una desorganización en cuanto a la formación docente, en estados como San Luis Potosí, Puebla, Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Veracruz en la Ciudad de México la educación docente recaía únicamente en materias de pedagogía.

Durante el Gobierno de Porfirio Díaz las políticas educativas y la pedagogía tuvieron un gran auge, el país entró en aparente calma y el desarrollo económico iba creciendo, permitiendo realizar proyectos educativos liberales. Entre los que destacó la conversión en obligatoria de la educación primaria a nivel nacional, unificando sus contenidos y metodología didáctica, así como la

creación de escuelas normales. Este sistema fue apoyado por la Ley Federal de Instrucción Primaria en 1888.

El 11 de noviembre de 1883, el secretario de Justicia e Instrucción, Joaquín Baranda (1840-1909)<sup>27</sup> envió una petición al maestro Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893)<sup>28</sup> en donde solicitaba la estructuración de un proyecto formativo para el establecimiento de una Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria en la Capital, dejando a su voluntad si la escuela sería de carácter nacional. Altamirano presentó casi dos años después su proyecto dividido en seis volúmenes (Ramírez, Camacho, 1985:22.):

- I. Se establece de carácter nacional, así pues no se limitará a alumnos del Distrito Federal; será enseñanza gratuita y mixta; establece la normatividad de libros de texto, títulos profesionales, sobre las obligaciones y requisitos de los alumnos.
- II. Reglamento de la Escuela
- III. Informe sobre el estado que guarda la Instrucción Primaria y proyecto sobre la arquitectura escolar para las normales y superiores.
- IV. Informa de Instrucción Primaria en Europa y Estados Unidos.
- V. Legislación Escolar en la República Mexicana y examen de los libros de texto.
- VI. Historia de la Instrucción Pública en Alemania y Estados Unidos y en México hasta abril 8 de 1885.

El proyecto fue aprobado y decretado el 17 de diciembre de 1887, dos años después de la entrega del proyecto, el Reglamento fue publicado el 2 de octubre de 1886 y el 24 de febrero de 1887 se inaugura la Escuela Nacional para

---

<sup>27</sup> Historiador, político, escritor, y maestro mexicano y primer gobernador de Campeche en 1869.

<sup>28</sup> Escritor, periodista, político, maestro mexicano. Fue diputado en el Congreso de la Unión en tres períodos, durante los cuales abogó por la instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria.

Profesores. Su reglamento estipulaba que para ser alumno se necesitaba tener 14 años cumplidos; la carrera debía durar cuatro años basándose en los programas y textos aprobados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Solana, Fernando, 1993:131). Al iniciar sus actividades la escuela tenía el mismo nivel que las escuelas nacionales o universitarias, a continuación se muestra el plan de estudios 1887. , (Pichardo Paredes, 1887).

### **Primer Año**

1. Observación de los Métodos de Enseñanza en las Escuelas Anexas.
2. Aritmética, Álgebra, Geometría y Mecánica.
3. Cosmografía.
4. Historia Patria.
5. Lectura superior. Ejercicios de Recitación.
6. Francés.
7. Geografía, Geografía General y de México.
8. Caligrafía, Dibujo, Gimnástica, Canto coral y ejercicios militares.

### **Segundo Año**

1. Práctica Empírica de los Métodos de Enseñanza en las Anexas.
2. Física, Meteorología, Química Agrícola e Industrial.
3. Historia General.
4. Francés.
5. Inglés.
6. Caligrafía, Dibujo, Gimnástica, Canto coral y ejercicios militares.

### **Tercer Año**

1. Metodología, Organización, Disciplina Escolares, Historia de la Pedagogía, Práctica de los Métodos en las escuelas Anexas y ejercicios de crítica pedagógica.
2. Historia Natural, Lecciones de Cosas, Fisiología.
3. Gramática Española.
4. Inglés.
5. Caligrafía, Dibujo, Gimnástica, Canto coral y ejercicios militares.



## Cuarto Año

1. Metodología, Organización, Disciplina Escolares, Historia de la Pedagogía, Práctica de los Métodos en las escuelas Anexas y ejercicios de crítica pedagógica.
2. Medicina Doméstica y Escolar.
3. Derecho Constitucional. Economía Política.
4. Caligrafía, Dibujo, Gimnástica, Canto coral y ejercicios militares.

El 24 de febrero de 1887 se inauguró la Escuela Nacional para Profesores, las clases comenzaron el 7 de marzo. En 1890 se inauguró la Escuela Normal de Profesoras de Instrucción Primaria antes conocida como la Escuela Secundaria para Señoritas, Esta escuela abrió nuevos panoramas en cuanto a la educación de la mujer de nuestro país, ya que no sólo se le consideraba útil en materias de costura y servidumbre y con un bajo aporte al crecimiento y progreso del país. El horario de clases de la Normal era de 7 a 12 y de 14 a 19 horas, las estudiantes de primero y segundo grado observaban los métodos de enseñanza en las primarias anexas; en tercero y cuarto llevaban a cabo sus prácticas pedagógicas.

Sin embargo en 1901 disminuía el número de aspirantes y egresados de la Normal, el escaso reconocimiento social y sueldo no eran factores que incrementaran la matrícula. Al crearse dos subsecretarías: de Justicia e Instrucción Pública y nombrando a Justo Sierra subsecretario de Educación Pública se dio un impulso para cambiar la concepción social y laboral del maestro con acciones como la creación de pensiones, remuneraciones, pensiones y programas de jubilación; así como la actualización de los planes de estudio. El 28 de junio de 1902, como resultado de los dos Congresos Nacionales de Instrucción Pública que se habrán de realizar en 1889-1890 y 1890-1891 respectivamente, se decreta un nuevo plan de estudios que permitiría formar dos clases de profesores: los de primaria elemental y los de primaria superior.

En el año de 1908, Justo Sierra propuso una Ley de Educación Primaria para el Distrito Federal (Álvarez, Barret, 1981:97). Así el 15 de agosto se promulga la Ley de Educación Primaria y el 12 de noviembre del mismo, Díaz promulga la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales Primarias; en ellas se establecía que las Normales impartirían educación destinada a formar maestros de primaria, con el objetivo de ampliar y perfeccionar sus conocimientos pedagógicos. También se asignó una beca mensual de \$15 pesos y por primera vez se incluía la formación de profesores de Jardín de Niños en las modificaciones del plan de estudios.

Al final del Porfiriato, se pueden ver sus acciones educativas objetivamente (Álvarez, Barret, 1981:111)

1. Los cuatro congresos pedagógicos nacionales: 1882-1889, 1889-1890, 1890-1890, 1890-1891, 1910.
2. El diseño de la educación popular, integral y liberal nacional y la educación para el progreso.
3. Educación laica, obligatoria y gratuita.
4. Educación para la salud para el progreso.

Durante la Revolución Mexicana se impuso en la Normal un régimen militar y muchos de sus estudiantes acudieron al movimiento revolucionario cerrando sus puertas el 1º de febrero de 1915, aunque fueron reabiertas el 5 abril de ese mismo año.

### **3.1.1 El Plan 1985**

El Plan de este año fue el primero con grado de licenciatura de esta escuela enfocada en el área de investigación, es decir, su perfil de egreso estaba basado en la formación de un maestro con gusto por la investigación, para la implementación y conocimiento de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje.

Éste se estructuraba en cuatro líneas de conocimiento: pedagógica, psicológica, social y filosófica.

Con estos lineamientos la licenciatura lograría una formación completa y necesaria para los desafíos educativos y las necesidades educativas existentes. Su principal característica era la presencia del Laboratorio de Docencia, con el objetivo general de practicar dicha actividad, desarrollar competencias didácticas en los egresados, y así ser capaces de desempeñarse en la docencia, investigación y extensión académica

Sergio Hernández Belmonte (2010:69) expone en su tesis de maestría en pedagogía, que dicho laboratorio buscaba “dar respuestas a aquellas situaciones problemáticas dentro de la práctica, esto a través de un análisis teórico estableciendo una relación dialéctica entre el estudiante normalista y el profesor formador” hago referencia a esta idea “al ser un ex alumno de la escuela” Normal, cuyo testimonio puede ser crecidamente valioso al abordar la problemática desde una perspectiva de experiencia académica-personal. El autor explica de manera detallada la pasividad y falta de relación por parte de los estudiantes hacia este tipo de dinámicas escolares, en conclusión, la falta de interés y la existencia de un currículo incoherente que evitaba la conexión y efectividad del mismo. Este plan de estudios vio egresar a su última generación en el año 2000.

### **3.1.2 Plan 1997**

El Plan 1997 se implementó por primera vez como parte de las acciones de actualización iniciadas en el año 1992, con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado el 19 de mayo, en donde

propone al maestro como ejemplo de superación personal buscando la revalorización del docente a partir de seis aspectos (SEP, 1992):<sup>29</sup>

- La formación: todas las entidades encargadas de la formación docente son de jurisdicción estatal. Se les formará con un tronco común con bases pedagógicas que le permitan adaptarse a su mundo laboral de constante cambio.
- Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio, estableciendo el Programa Emergente de Actualización del Maestro para el apoyo económico, logístico y de premiación ante la actualización.
- Salario profesional para remunerar y motivar adecuadamente a los profesores.
- Vivienda digna y cercana al trabajo.
- La carrera magisterial que dará respuesta al estímulo de la calidad educativa y el mejoramiento profesional y social del docente, por medio de promociones basadas en su preparación académica.
- El nuevo aprecio social hacia el maestro.

Este Plan, parte de la premisa de la necesidad del maestro por conocer, dominar e implementar los contenidos de la educación básica. El grado de conocimiento del contexto cultural y social determinará la manera en que los contenidos deben impartirse, es por eso los maestros comprometen poseer la constante actualización y conocimiento de su entorno laboral, tanto en lo académico, como en lo político en cuanto a reformas educativas.

La justificación del Plan 1997 fue cimentada no solamente en el documento anterior, posteriormente se crearon nuevos lineamientos o normalizaciones a

---

<sup>29</sup> Retomados y resumidos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica [www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c.../07104.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c.../07104.pdf)

fin de lograr una educación normal óptima para los cambios educativos del país. Un ejemplo de ello fue el Programa para la transformación y el fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales creado con la ayuda de la SEP y los Gobiernos estatal y federal, con el fin de mejorar la formación de los docentes y las instituciones que lo imparten, por medio de cinco acciones enfocadas a las prácticas docentes:

1. Reforma de los planes y programas de estudio para la formación inicial de maestros de educación básica, consistente en la actualización de los planes de estudio.
2. Formación y actualización del personal docente y directivo de las escuelas normales.
3. Mejoramiento de la gestión institucional; recaída en la planeación y evaluación de las instituciones.
4. Regulación del trabajo académico de los maestros de las escuelas normales.
5. Evaluación de los servicios que ofrecen las escuelas normales:
  - a) Regulación de las instituciones que ofrecen programas de licenciatura.
  - b) Regulación de las licenciaturas que ofrecen las instituciones formadores de docentes.
  - c) Regulación de la matrícula inscrita en las distintas licenciaturas.
  - d) Regulación de los estudios de posgrado.

Conforme a este documento se emite el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas en consideración a la importancia que implica la educación de calidad de las escuelas normales, en busca de su reconocimiento como formadoras de docentes de prestigio. Busca fortalecer la planeación educativa y con fundamento en las evaluaciones externas realizadas por distintas instituciones y organismos educativos.

Cabe destacar que las medidas tomadas por el gobierno en este acuerdo acuden más a las necesidades sociales que al ejercicio magisterial, todas ellas escudan la premiación de la actualización en lugar de establecer el gusto y reflexión sobre la importancia y necesidad de ésta para la educación básica. Igualmente en el siglo XVIII o XIX se pensaba pertinente cambiar, primero el plan de estudios de una escuela normal, al de la educación básica; aquí podemos notar que el cambio curricular en escuelas normales ocurrió años después de la actualización curricular de las primarias y secundarias.

Se carece de información acerca de este plan, por más que indagué en busca de información sobre la distribución de clases, créditos, horas y objetivos particulares de las materias, me fue imposible obtenerla. El siguiente mapa curricular fue la formación profesional que tuvieron los alumnos durante 16 generaciones, ha sido retomado de la página oficial de la BENM que como dato adicional, no ha sido actualizada desde el año 1998.

Tabla 7 Plan de Estudios 1997 de la BENM

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano</b>	La educación en el desarrollo histórico de México I	La educación en el desarrollo histórico de México II	Temas selectos de Pedagogía I	Temas selectos de Pedagogía II	Temas selectos de Pedagogía III	Trabajo docente I	Trabajo docente II
<b>Problemas y políticas de la educación básica</b>	Matemáticas y su enseñanza I	Matemáticas y su enseñanza II	Ciencias naturales y su enseñanza I	Ciencias naturales y su enseñanza II	Asignatura regional II		
<b>Propósitos y contenidos de la Educación Primaria</b>	Español y su enseñanza I	Español y su enseñanza II	Geografía y su enseñanza I	Geografía y su enseñanza II	Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje		
<b>Desarrollo Infantil I</b>	Desarrollo Infantil II	Necesidades Educativas Especiales	Historia y su enseñanza I	Historia y su enseñanza II	Gestión escolar		
<b>Estrategias para el estudio y la comunicación I</b>	Estrategias para el estudio y la comunicación II	Educación Física I	Educación Física II Educación artística I Asignatura regional I	Educación Física III Educación artística II Formación ética y cívica en la escuela primaria I	Educación artística III Formación ética y cívica en la escuela primaria II		
<b>Escuela y contexto social</b>	Iniciación al trabajo escolar	Observación y práctica docente I	Observación y práctica docente II	Observación y práctica docente III	Observación y práctica docente IV		

30

Así mismo, estos documentos consideran la formación de los alumnos dentro de la escuela normal como únicamente inicial, ella será complementada con la práctica laboral, actualización, y estudios de posgrado. Desafortunadamente la poca información en cuanto a desarrollo, contenido y modelo de currículo y perfil de egreso, entre otras variables, crea un vacío de información no sólo para

<sup>30</sup> Mapa Curricular <http://dgenamdf.tripod.com/benm/pagina2.html> 23 de junio de 2013 15:00 horas

utilidad de esta tesis. Es así como se me limita trabajar con supuestos y reconstrucciones de lo que podría constituir su formación académica.

### 3.1.3 Plan 2012

Este plan tiene sus antecedentes en las Acciones de Fortalecimiento de las Instituciones formadoras de docentes, acordadas en el Consejo Nacional de las Autoridades Educativas <sup>31</sup> (CONAEDU), con fundamento en la Ley General de Educación, mencionado en los ejes: planeación, personal académico, desempeño de los estudiantes, evaluación y mejora, reforma curricular y fortalecimiento de la infraestructura.

En la sección II De los planes y programas de estudio, el artículo 48, decreta que la Secretaría determinará los planes y programas, aplicables y obligatorios en la educación normal, de acuerdo a los criterios de favorecimiento del desarrollo de facultades, la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, sus resultados están basado en el progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, será nacional y democrática. Además de la necesidad constante de evaluarlos sistemáticamente para mantenerlos actualizados.

Su fundamentación está localizada en las tendencias educativas actuales, las cuales tienen pleno conocimiento de los contextos sociales. Para el diseño del plan se tomaron en cuenta cinco dimensiones que actuaron como variables determinantes en la reforma educativa y por lo tanto en la formación docente; éstas están consideradas y conformadas de la siguiente manera (SEP, 2013) <sup>32</sup> :

---

<sup>31</sup> De acuerdo con el artículo 17 de la Ley General de Educación, las autoridades educativas federales y locales, se reunirán periódicamente para analizar e intercambiar opiniones sobre el Sistema Educativo Nacional para convenir acciones.

<sup>32</sup>Resumido del texto original “La fundamentación curricular” de la SEP  
[http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma\\_curricular/planes/lepri/fundamentacion](http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/fundamentacion) 6 de agosto 2013 17:20 horas.



1. **Dimensión social:** Considera a la educación como una función social, ello debe estar connotado en políticas y estrategias que permitan la formación de docentes calificados para la reforma a la educación básica. De la misma forma considera importante el mantenerse informado sobre los constantes cambios en cuanto a estructuras y formas de organización y relación, éstos como elementos de intervención educativa.
2. **Dimensión filosófica:** Considerado como marco filosófico el art. 3 de la Constitución, los principios expuestos (derecho a la educación, laica, gratuita, obligatoria, igualitaria y democrática); así como el marco filosófico de la escuela Normal, influyen en su normatividad, finalidad y propósitos educativos que determinen las estrategias necesarias para el aprendizaje y futuro ejercicio profesional.
3. **Dimensión epistemológica:** Constituida a partir de la pedagogía, psicología, historia, filosofía, antropología, economía, ciencias de la educación y otras, son consideradas como fundamentos en las actualizaciones curriculares.
4. **Dimensión psicopedagógica:** Métodos de enseñanza, estrategias didácticas y de evaluación y tecnologías actuales, que ayuden al proceso Enseñanza-Aprendizaje, con las finalidades educativas establecidas.
5. **Dimensión institucional:** Incursionar completamente en la investigación, difusión de cultura y extensión académica, para esto se fortalecerán procesos de gestión, estructura académica y organizacional en nuevas metodologías y concepciones educativas actuales, pero conservando la identidad institucional.

La actualización y diseño del currículo de la escuela normal consideró las tendencias de desarrollo de educación superior, es decir, la metodología basada en competencias, se llevó a cabo en las siguientes fases (SEP, 2010)<sup>33</sup>:

- Análisis del contexto y la práctica profesional del docente.
- Identificación de las competencias y construcción del perfil de egreso.
- Diseño y desarrollo de la estructura curricular.

Durante éstas fases se emitieron reuniones presenciales y electrónicas de expertos en educación en cuanto a formación docente y representantes del SNTE.

---

<sup>33</sup>Resumido del texto original “La fundamentación curricular” de la SEP  
[http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma\\_curricular/planes/lepri/fundamentacion](http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/fundamentacion)

## Mapa Curricular

Compuesta de la siguiente manera:

Duración: 8 semestres (4 años)

Asignaturas: 55

Créditos: 291

Carga académica: 274 horas

Estructurado a través de 5 trayectos formativos:

### *I. Psicopedagógico:*

Tipo: Teórico-Práctico (Saberes Docentes)

Carga académica: 4 horas/semana

Créditos: 4.5

Asignaturas: 16

### *II. Preparación para la enseñanza y el aprendizaje*

Tipo: Teórico-Práctico (Saberes Disciplinario)

Carga académica: Conocimientos matemáticos, ciencias, y comunicación y lenguaje 4 horas/semana.

El resto 4 horas/semana

Créditos: Conocimientos matemáticos, ciencias, y comunicación y lenguaje 6.75.

El resto 4.5

Asignaturas: 20

### *III. Lengua adicional y Tecnologías de la Información y comunicación*

Tipo: Teórico-Práctico

Carga académica: 4 horas/semana

Créditos: 4.5

Asignaturas: 7

### *IV. Cursos optativos*

Tipo: Integral y complementaria

Carga académica: 4 horas/semana

Créditos: 4.5

Asignaturas: 4 espacios curriculares

### *V. Práctica profesional*

Tipo: Teórico-Práctico (Actividad profesional en contextos específicos)

Carga académica: 6 horas/semana

Créditos: 6.75

Asignaturas: 8

7 de primer a séptimo semestre, un último en el octavo semestre de práctica profesional en la escuela primaria de 20 horas durante 16 semanas, crédito académico: 6.4

Tabla 8 Mapa Curricular Plan de Estudios 2012<sup>34</sup>

1° Semestre	2° Semestre	3° Semestre	4° Semestre	5° Semestre	6° Semestre	7° Semestre	8° Semestre
<u>El sujeto y su formación profesional como docente</u> 4/4.5	<u>Planeación educativa</u> 4/4.5	<u>Adecuación curricular</u> 4/4.5	<u>Teoría pedagógica</u> 4/4.5	<u>Herramientas básicas para la investigación educativa</u> 4/4.5	<u>Filosofía de la educación</u> 4/4.5	<u>Planeación y gestión educativa</u> 4/4.5	<u>Trabajo de titulación</u> 4/3.6
<u>Psicología del desarrollo infantil (0-12 años)</u> 4/4.5	<u>Bases psicológicas del aprendizaje</u> 4/4.5	<u>Ambientes de aprendizaje</u> 4/4.5	<u>Evaluación para el aprendizaje</u> 4/4.5	<u>Atención a la diversidad</u> 4/4.5	<u>Diagnostico e intervención socioeducativa</u> 4/4.5	<u>Atención educativa para la inclusión</u> 4/4.5	<u>Práctica profesional</u> 20/6.4
<u>Historia de la educación en México</u> 4/4.5		<u>Educación histórica en el aula</u> 4/4.5	<u>Educación histórica en diversos contextos</u> 4/4.5	<u>Educación física</u> 4/4.5	<u>Formación cívica y ética</u> 4/4.5	<u>Formación ciudadana</u> 4/4.5	
<u>Panorama actual de la educación básica en México</u> 4/4.5	<u>Prácticas sociales del lenguaje</u> 6/6.75	<u>Procesos de alfabetización inicial</u> 6/6.75	<u>Estrategias didácticas con propósitos comunicativos</u> 6/6.75	<u>Producción de textos escritos</u> 6/6.75	<u>Educación geográfica</u> 4/4.5	<u>Aprendizaje y enseñanza de la geografía</u> 4/4.5	
<u>Aritmética: su aprendizaje y enseñanza</u> 6/6.75	<u>Álgebra: su aprendizaje y enseñanza</u> 6/6.75	<u>Geometría: su aprendizaje y enseñanza</u> 6/6.75	<u>Procesamiento de información estadística</u> 6/6.75	<u>Educación artística (música, expresión corporal y danza)</u> 4/4.5	<u>Educación artística (artes visuales y teatro)</u> 4/4.5		
<u>Desarrollo físico y salud</u> 4/4.5	<u>Acercamiento a las ciencias naturales en la primaria</u> 6/6.75	<u>Ciencias naturales</u> 6/6.75	<u>Optativo</u> 4/4.5	<u>Optativo</u> 4/4.5	<u>Optativo</u> 4/4.5	<u>Optativo</u> 4/4.5	
<u>Las TIC en la educación</u> 4/4.5	<u>La tecnología informática aplicada a los centros escolares</u> 4/4.5	<u>Inglés A1</u> 4/4.5	<u>Inglés A2</u> 4/4.5	<u>Inglés B1-</u> 4/4.5	<u>Inglés B1</u> 4/4.5	<u>Inglés B2-</u> 4/4.5	

<sup>34</sup> Tomado de [http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma\\_curricular/planes/lepri/malla\\_curricular](http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/malla_curricular) 30 de enero 2014

<u>Observación y análisis de la práctica educativa</u> 6/6.75	<u>Observación y análisis de la práctica escolar</u> 6/6.75	<u>Iniciación al trabajo docente</u> 6/6.75	<u>Estrategias de trabajo docente</u> 6/6.75	<u>Trabajo docente e innovación</u> 6/6.75	<u>Proyectos de intervención socioeducativa</u> 6/6.75	<u>Práctica profesional</u> 6/6.75	
36 hrs.	36 hrs.	40 hrs.	38 hrs.	36 hrs.	34 hrs.	30 hrs.	24 hrs.
						274 horas	291 créditos

### 3.2 Perfil profesional del docente de la SEP para educación básica

Recordemos que un perfil profesional es la composición tanto de conocimientos y habilidades como de actitudes. Todo esto en conjunto, definido operacionalmente, delimita un ejercicio profesional Díaz Barriga, (1981)<sup>35</sup>. Para efectos prácticos de la SEP, el perfil docente se divide en cinco rasgos deseables (SEP, 2013):

1. Desarrollo y consolidación de habilidades intelectuales.
2. Dominio suficiente de los contenidos de enseñanza; no se refiere sólo al conocimiento teórico de contenidos, sino a la comprensión de las necesidades de aprendizaje y la manera en que puede involucrarse para atender las necesidades educativas.
3. Dominio de competencias didácticas; esto concierne al pleno conocimiento del enfoque, método que constituye al modelo de educación básica, así como el de cada una de las asignaturas y contenidos teóricos o prácticos.

<sup>35</sup> Metodología de Diseño Curricular para educación superior, Díaz-Barriga Arceo, Frida y otros... pág. 87

Aunque la SEP puede ser muy general en cuanto a su perfil profesional de los maestros, hace especial énfasis en la obligación del maestro de conocer y comprometerse con su entorno social, para así lograr mejores resultados disminuyendo el fracaso escolar. También enfatiza que el contexto social y falta de material o instalaciones adecuadas en que se desarrolla profesionalmente un maestro, no es una justificación para no lograr los objetivos del plan de estudios 2011.

4. Docencia como carrera de vida, es decir, respetarla y ser profesional, para que la profesión adquiriera un reconocimiento y valoración digna; esto con el fines motivacionales.

La Secretaría pretende mostrar a los docentes que su actitud impuesta en su trabajo diario será uno de los factores que ayuden a rescatar del olvido y prejuicio social del que sufre la profesión, si se motiva a los maestros a nunca dejar de aprender, actualizarse y aprovechar su trabajo responsablemente en un largo plazo de tiempo puede lograr un cambio de actitud hacia la docencia. Propuesta muy respetable y lógica, sin embargo, carente de verdaderas acciones para lograrlo. Si bien es un proceso individual, el constante condicionamiento por parte del SNTE hacia el docente impide este proceso.

Para Marcelo García la profesionalización tiene que ver “con el estatuto social de la profesión y autonomía, valor, presencia y capacidad de influencia que una profesión tenga con la sociedad<sup>36</sup>.”

5. Competencias de convivencia social; ellas representan las habilidades para desarrollarse dentro de un entorno social, acarrea el respeto por otras culturas.

---

<sup>36</sup> *La función del docente*, 2001 pág. 21

Estas competencias no deben quedarse sólo en la apreciación cultural como se maneja en muchos documentos educativos, ellas deben, sobre todo, ayudar a propiciar la convivencia docente-alumno-padre de familia, como benefactor educativo.

Al final podemos observar que este perfil puede caer en ambigüedades hacia lo que la SEP considera un maestro apto para trabajar en las aulas. Dejando atrás el discurso teórico presentado por la SEP, considero que el perfil docente deseado por la Secretaría recae en las siguientes cualidades:

### *Competencias*

- Pedagógicas y didácticas.
- Orientación vocacional.
- Aprendizaje permanente.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad para promover aprendizajes.
- Capacidad para promover el desarrollo personal de sus alumnos.
- Intelectuales fundamentales y específicas (expresión oral y escrita o planteamiento y resolución de problemas).
- Capacidad para tener una buena convivencia social e interpersonal.
- Pensamiento crítico
- Reflexivas y de observación

### *Aptitudes*

- |                |                  |             |
|----------------|------------------|-------------|
| ✓ Responsable  | ✓ Con iniciativa | ✓ Receptivo |
| ✓ Productivo   | ✓ Auto-          | ✓ Reflexivo |
| ✓ Comprometido | determinación    |             |
| ✓ Respetable   | ✓ Confiable      |             |
| ✓ Creativo     | ✓ Profesional    |             |
| ✓ Curioso      | ✓ Diligente      |             |

## Actitudes

- ✓ Gusto por su profesión.
- ✓ Ganas por participar activamente.
- ✓ Gusto por la lectura.
- ✓ Tolerante

Para la SEP, la función del maestro está determinada por las finalidades de cada nivel educativo, en este caso, primaria. Apegándose a normas institucionales como el calendario o jornada escolar, procurando centrar la educación de los alumnos en metas y propósitos comunes, con un método congruente al del Sistema Educativo Nacional. Debe fomentar la profesionalización del docente, que constituya su identidad, siempre esforzado a lograr un desarrollo personal e intelectual de sus alumnos con la adquisición y consolidación de competencias intelectuales de éstos. En general, debe ser un guía pedagógico al ayudar y orientar a los alumnos a lo largo de su carrera educativa.

En cuanto a la función docente, Becerril (1999: 15) considera que, cuando un docente encaja en características curriculares determinadas (administrativas y de comportamientos deseados), se determina que cubre el perfil deseado, sin embargo el autor reflexiona que el actuar docente está lleno de contradicciones; al no ser uniforme. La práctica docente manifiesta un acto de realidad cotidiana al contraponerse lo administrativo con lo “real”.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Sergio René Becerril Calderón pág. 15 “Comprender la práctica docente”



### **3.3 Estándares oficiales deseados para la formación docente**

La Secretaría de Educación Pública considera la formación docente como el complemento del Plan de Estudios de la Educación Básica 2010. Concibe como una necesidad que todas las instituciones Normales provean a los aspirantes a una educación óptima. A partir del año 2005 se dejó atrás la modernización de las escuelas normales comenzadas por ANMEB; se dieron por terminadas las actualizaciones curriculares y el perfil de aspirante, egresado, y profesional que tan necesaria era.

Las cualidades de un profesional de la docencia deben ir más allá de los nuevos perfiles que vayan requiriendo las reformas o disposiciones gubernamentales y tienen que ver, para empezar, con sus propias cualidades personales, valores y actitudes educativas, y con el sentido y orientación social de su práctica y su formación científica.

Es decir, el perfil de un docente no debe sólo corresponder a las necesidades del Plan de Estudios de EB en sí, debe cimentarse en un constante interés y deseo personal por realizar el papel docente.

La SEP determina dos aspectos fundamentales en la formación docente:

#### **a. Formación inicial**

La penuria indiscutible de un mapa curricular que sea capaz de atender las necesidades educativas de los futuros docentes. Diseñado a partir del conocimiento y la comprensión de los diferentes sistemas que componen el macro sistema social compuesto por el sistema económico, cultural y político; todo con el fin de que los estudios superiores sean concordantes con las necesidades

profesionales detectadas por un previo diagnóstico realizado por la misma institución.

**b. El ingreso a la carrera docente:**

La Secretaría considera el valor de la docencia y que el aspirante debe tener en cuenta al momento de ingresar a instituciones Normales. Se debe establecer un reflejo social adecuado de la institución, la profesión, así como la práctica de por vida de la docencia. Sobre todo, cree que los aspirantes deben tener las mejores calificaciones académicas y de personalidad. En el documento oficial *Normas De Control Escolar Para Las Instituciones Formadoras De Docentes En Las Licenciaturas De Educación Básica, Modalidad Escolarizada, párrafo III Selección De Aspirantes*<sup>38</sup>; donde se establece que entrará en vigor a partir del inicio del periodo escolar 2011-2012, para regular las etapas de selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación, que deberán aplicar las instituciones formadoras de docentes públicas y particulares con autorización, que pertenecen al Sistema Educativo Nacional<sup>39</sup>, estableciendo las siguientes normas:

1. El Área de Planeación Educativa Estatal en coordinación con el responsable de la Educación Normal y el Área de Control Escolar elaborarán la convocatoria de conformidad con los “Lineamientos para el proceso de selección e inscripción a las licenciaturas que ofertan las instituciones formadoras de docentes, públicas y particulares, de todas las entidades del país”.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Secretaría de Educación Pública

<sup>39</sup> Punto 17 pág. 10 de la Norma

<sup>40</sup> Texto copiado textualmente de las Normas de Control Escolar pág. 11

2. Las autoridades educativas establecerán, entre otros requisitos, la aplicación del examen de Conocimientos, el Exani II<sup>41</sup> o su equivalente aplicado por una instancia externa indicando el puntaje mínimo aprobatorio, y los medios por los cuales se darán a conocer los resultados.
3. Con base a los resultados se integrará una lista escalonaría descendente de aspirantes indicando quien obtuvo el puntaje más alto.
4. En caso de que la inscripción de un aspirante seleccionado no proceda, se considerará al siguiente del lugar inmediato inferior.

La BENM consideraba como requisitos de ingreso para el Plan 1997<sup>42</sup> :

- Presentar certificado de estudios del nivel de bachillerato
- Solicitar y acreditar el examen de admisión
- Tener menos de 30 años al momento de inscribirse

Los requisitos para el recién implementado Plan 2012 (CENEVAL, 2013):

- Concluir el bachillerato con un promedio mínimo de 8.0.
- Aquellos que estén concluyendo el bachillerato lo hagan con el mismo promedio y siendo alumno regulares.
- Resolver el cuestionario de contexto del CENEVAL.

El Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) es una prueba de selección cuyo propósito es medir las habilidades y los conocimientos básicos de los aspirantes a cursar estudios de nivel superior. Proporciona información a las instituciones sobre quiénes son los aspirantes con mayores posibilidades de éxito en los estudios de licenciatura. Lo aplican instituciones que han contratado los servicios del

---

<sup>41</sup> <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1738> 22 de julio de 2013 19:52 horas.

<sup>42</sup> Señalados en la página web de la BENM <http://dgenamdf.tripod.com/benm/pagina2.html> 22 jul. 13 13:52 horas.

CENEVAL como parte de sus procesos de selección de aspirantes a ingresar a la educación de nivel superior<sup>43</sup>.

- El aspirante aceptado debe sacar como mínimo 950 puntos en el Exani II y se ajuste a los requisitos anteriores.

El EXANI-II de selección es calificado en función de las respuestas correctas obtenidas por el sustentante en el examen y no existe penalización alguna por reactivos no contestados. El CENEVAL reporta la calificación global y por área de cada sustentante en Índice Ceneval (ICNE). El ICNE es una escala de entre 700 y 1,300 puntos. La puntuación mínima es 700 e indica que no se obtuvo ningún acierto; la máxima es 1,300 puntos, y significa que se acertó en todos los reactivos de la prueba. Por diseño, se procura que la media teórica de los instrumentos sea muy cercana a los 1000 puntos en el índice Ceneval.

- Con base en la matrícula autorizada a las escuelas normales y en caso de existir lugares vacantes, se convocará a los que obtuvieron 950 o más puntos en el EXANI-II para participar en el corrimiento de escalafón vía internet.

Se observa una gran diferencia entre los requisitos de ingreso del Plan 1997 y el Plan 2012; esto puede considerarse a partir de unas variables:

- La falta de información e importancia que se le dio al Plan 1997 y en el proyecto de actualización en general de las Escuelas Normales.
- Los avances tecnológicos y científicos presentes en la educación básica y la familiarización de estos por parte del docente.
- La normatividad de la Convocatoria de ingreso a la Licenciatura está en concordancia con las normas establecidas por la SEP en el ANMEB.
- Cambio de perfil profesional con el nuevo Plan 2011 de EB y reformas educativas, las cuales obligan a hacer un cambio en el perfil de egreso a la profesión docente.

Éstos son algunos de los muchos factores que intervinieron dentro del perfil de ingreso, cabe rescatar que Díaz Barriga, (1990) considera importante “la adopción de una posición teórica acerca de cómo se concibe, y la identificación

---

<sup>43</sup> Instrumento complementario captura información relevante de dichos estudiantes para explicar las diferencias que se obtienen en los puntajes de logro académico. <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=5700> 22 de julio de 2013 20:47 horas.

de los objetivos del nivel escolar anterior y señalar los conocimientos y habilidades que se pretende que domine” (1990: 77) Retomo la idea de este autor para mencionar aspectos que se consideran ajenos al tipo de estudiantes que ingresarán a la licenciatura, parte del éxito que puedan lograr viene de las bases educativas de la persona, así como la situación política, social y económica por la que se esté cruzando.

## Perfil de Egreso<sup>44</sup>

El perfil de egreso comprende las competencias genéricas y profesionales al concluir el programa diseñado para la formación docente divididas en:

### Competencias genéricas<sup>45</sup> :

1. Usa su pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones.
2. Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para auto-regularse y fortalecer su desarrollo personal.
3. Colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social.
4. Actúa con sentido ético.
5. Aplica sus habilidades comunicativas en diversos contextos.
6. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación

### Competencias Profesionales<sup>46</sup> :

1. Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco de los planes y programas de educación básica.
2. Genera ambientes formativos para propiciar la autonomía y promover el desarrollo de las competencias en los alumnos de educación básica.
3. Aplica críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos del nivel escolar.
4. Usa las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje.

---

<sup>44</sup> Resumido del texto original en Perfil de Egreso

[http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma\\_curricular/planes/lepri/plan\\_de\\_estudios/perfil\\_egreso](http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/perfil_egreso) 14 de agosto de 2013 17:02 horas.

<sup>45</sup> Desempeños comunes desarrollados a través de la experiencia personal.

<sup>46</sup> Expresan desempeños necesarios para resolver problemáticas cotidianas del contexto escolar.

5. Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa.
6. Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación.
7. Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
8. Utiliza recursos de la investigación educativa para enriquecer la práctica docente, expresando su interés por la ciencia y la propia investigación.
9. Interviene de manera colaborativa con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas.

A mi opinión la BENM se ha visto estancada en una época pasada, desde sus instalaciones, los trabajadores. Sin embargo se ve recompensada por el entusiasmo de la mayoría de los estudiantes de la Escuela. En cuanto a diseño curricular, me parece adecuado en su mayoría para la nueva estructuración de la Educación Básica; sin embargo, eso no disminuye el problema de que ha sido diseñado años después de la aplicación del Acuerdo. Además de la falta de renovación de sus instalaciones y costumbres.

La renovación de la formación docente va más allá de la sola reestructuración curricular de sus planes de estudio; comienza desde la falta de interés o prioridad por la Escuela en sí.

## Conclusiones

El presente apartado tiene la intención de hacer una recapitulación e integrar cada uno de los antecedentes antes proporcionados para así constituir y totalizar los objetivos de esta tesis. La formación docente y la estructuración de la educación básica en nuestro país representan un tema de poco interés para la sociedad, el gobierno y los mismos maestros. Actualmente nos encontramos en un punto crítico en cuanto a educación; la implementación de una reforma educativa un poco agresiva en su estructuración y su aplicación creará no sólo grandes conflictos laborales, sino de percepción en cuanto a la profesión y posibles lagunas en el proceso de E-A.

Durante toda la elaboración de esta tesis tomé una metodología de documentación y me remití a conocer la temática antes de poder emitir una opinión en cuanto a los temas, sobre todo considerando que los capítulos pueden dar la impresión de estar un poco separado uno de otro en cuanto a temática, pero no al objetivo de la investigación. Es así que como final pretendo aclarar todas esas opiniones y propuestas perdidas con anterioridad, limitarme a lo documental y fundar bases en lo que esta investigación me enseñó.

El maestro tiene uno de los estigmas sociales más representativos. Un estigma que Goffman (1998) explica como una clase especial de relación entre atributo y estereotipo, el ser maestro conlleva un estigma de alto peso social que puede en gran parte alterar la percepción de lo que representa la profesión; ello es representado constantemente en comerciales de televisión, programas o películas de manera exagerada o enaltecida y llevándonos a una generalización y falsas expectativas de lo que debe ser un maestro. En esta cuestión, Goffman (2008: 16) expresa que:



*El problema es que en determinadas circunstancias se puede utilizar la identidad social de las personas que están con el individuo como fuente de información sobre la identidad social de ese sujeto en particular, basándose en el supuesto de que él es lo que los otros son.*

De esta idea podemos partir del supuesto de generalización, aquella idea que por experiencia personal se convierte en la identidad y generalidad para los demás, es decir, se crean ideales u obligaciones del que se generan juicios.

Por ejemplo: “un verdadero maestro no se queja de su trabajo, da su mejor esfuerzo en las aulas”, “los mejores maestros son los más *barcos* (o lo contrario)” “un docente debe llevar una vida ejemplar” todos los anteriores supuestos sociales y colectivos pueden llegar a convertirse en verdades para la mayoría de las personas; éstas, a su vez, pueden crear patrones de comportamiento o perspectivas sobre dicho grupo, que llegan a influir en determinadas acciones. “Un estigma puede entonces considerarse como algo que pertenece fundamentalmente a la vida pública” (Goffman 2008: 16).

Al comenzar a conocer de la historia en cuanto a la planeación educativa de la formación docente, he notado una incongruencia por parte del Sistema Educativo Nacional. En un principio, hablo del siglo XIX o incluso XX, tomando la primera referencia, la incorporación del método lancasteriano en la educación pública, más específicamente en la normal lancasteriana, el cambio de ésta metodología se dio tiempo después en las primarias, pero la educación normal representaba un tópico importante dentro de la sociedad intelectual y educativa del país, la cual, era necesaria revisar y aplicar antes de pensar en

cambiar el modelo educativo. Este particular interés fue desapareciendo poco a poco durante las primeras décadas posteriores a la creación de la SEP, es ahora común que el cambio de metodología se realice primero en la educación básica y después en las escuelas Normales, costumbre que en la actualidad, con el último cambio realizado en ambos planes de estudio pudimos apreciar.

Un modelo educativo era en un principio probado en instituciones de educación Normal, de esta manera el futuro docente (en su mayoría para educación de gente de clase alta tendría bases magistrales, pedagógicas y didácticas fundamentadas en el conocimiento de las principales corrientes pedagógicas europeas y así se podía crear un modelo de educación básica más efectivo, concordante con la formación profesional de los maestros. Sin embargo, con la instauración de la SEP, la planeación educativa para docentes dio un cambio radical, perdió importancia y quedó relegada en segundo término. Los profesores de primaria encargados de la educación en mi generación, sólo estudiaron hasta secundaria

Recordando el tercer capítulo, en el apartado de antecedentes de la escuela Normal cuya intención radica en conocer un poco más la historia de la normal más importante del país, podemos concluir que su importancia radica más en lo que representa históricamente, que en su formación académica. A lo largo de la historia de la escuela podemos apreciar pocos cambios estructurales o didácticos. La BENM pasó de ser una de las instituciones de más prestigio en el país en cuanto a formación docente a ser solo un representante de la historia de la carrera y desde hace poco menos de treinta años profesión. Sin embargo, desde el principio de la década de los noventa la formación docente retomó categoría educativa, puede decirse gracias a la necesidad de calidad en la educación, pero no una prioridad.

Los planes de estudio de la BENM son tardíamente estudiados y actualizados, la primera generación preparada para trabajar con las actualizaciones en educación básica son egresadas casi una década después de que el modelo educativo ha sido implementado en las escuelas primarias, Cuando se realizó la actualización del plan 1993 de las escuelas primarias, la BENM respondió a esta necesidad con el Plan 1997, casi cuatro años después, si consideramos que la primera generación egresó en el año 1999 y entró a trabajar en ese mismo año. La cuestión para reflexionar es lo qué sucedió en las aulas de las escuelas primarias durante esos ocho años, no puedo asegurar que el fracaso escolar y evaluativo se debió a la falta de una formación profesional específica hacia los docentes, pudo ser que simplemente estamos acostumbrados a culpar al sistema educativo por la falta de reconocimiento mundial hacia nuestra educación.

Durante estos años en que el cambio del modelo educativo está en auge, los docentes deben manejar los cambios educativos con poca información y cargar con una deficiente formación profesional en cuanto a currículo, relacionado a la metodología, métodos e investigación educativa. Si bien es dicho que la práctica hace al docente, no asegura que sea una buena práctica. No debemos olvidar que toda habilidad de enseñanza necesita bases metodológicas, filosóficas, sociológicas, psicológicas e históricas. Sin embargo, el eterno estudio de la educación no te convierte en un buen docente. Es aquí donde se presenta la eterna pregunta de los pedagogos en la educación, ¿qué es más importante: La teoría o la práctica?

Es así que la discriminación social al trabajo estatutos profesionales hacia los docentes puede comenzar por el factor de poca información en cuanto a la historia de la formación normalista, los libros de historia de la educación hacen

poca referencia a ella, unos cuantos comentarios son más que suficientes para la mayoría de los autores; la única biblioteca que cuenta con esta información en la ciudad, es la de la misma escuela normal.

Empero, en este contexto y necesidad por conocer la historia de la formación docente con el fin de entender la aplicación y uso que se ha hecho de ésta a lo largo de la planeación de la educación básica en nuestro país; y así poder trabajar con ella, entendiendo las renovaciones que se efectúan hoy en día, y las maneras en que podemos participar en conjunto. (Durkheim 2006:41) exponía en su obra *Educación y Sociología* que: “La educación ha variado infinitamente según los tiempos y según los países” El autor tenía claro que cada cambio educativo realizado tenía una explicación en un contexto social, es por eso que al conocer la historia tal vez nos de una respuesta, volver a las raíces del normalismo: apreciarlo y darle importancia, comprender que no podemos esperar que los maestros en actual actividad comprendan el plan desde un inicio, ni que las personas profesionalmente preparadas para manejar con estos cambios salgan a laboral diez años después. No podemos seguir deslindando a los normales de las decisiones educativas del país, en ellas debería recaer cada una de las propuestas y cambios educativos, como se veía un siglo atrás.

Cabe aclarar que a lo largo de ésta tesis quise resaltar los principales acontecimientos históricos que fundamentaron las bases curriculares de la educación normal. Evidencia histórica y experiencias demuestran la correlación entre una educación básica y la educación normal para considerar la posibilidad del desarrollo de la planeación educativa, el ideal de maestro y ciudadano, sin pasar por alto los objetivos educativos de la época. No quise dejar fuera y sí exaltar el inicio de la educación basada en competencias, no podemos comprender los cambios educativos que suceden en nuestro país sin conocer

cómo llegamos a esa situación; citando al autor anterior Durkheim (2006:24) puede apuntar que:

Cuando se estudia históricamente la manera como se formaron y se desarrollaron los sistemas de educación, nos damos cuenta de que dependen de la religión, de la organización política, del grado de desarrollo de las ciencias, del estado de la industria, etc. Si los separamos de todas estas, causas históricas quedan incomprensibles.

Si queremos comprender y sobre todo actuar en nuestra sociedad educativa en cuanto formación docente y lo relativo a este tema, debemos analizar importantes hechos históricos como son: la creación de la SEP, sus objetivos, filosofía e influencia ejercida durante cada una de las decisiones educativas tomadas; los diferentes modelos educativos que se han implementado durante el último siglo, los diferentes movimientos sociales, económicos y políticos; así como las concepciones e ideales de hombre, ciudadano, maestro y educación.

Organismos como la SEP han influido dentro de las políticas educativas, en nuestro país el enfoque de competencias tuvo una iniciativa y presión política y económica por parte de organismos mundiales como la ONU y UNESCO para implementarse, pero la poca investigación y relación por parte de la SEP, encargada de regular la información y toda aquellas implementaciones en la educación gratuita, así como la contratación, capacitación a los maestros y alumnos de cada uno de ellos. A nivel nacional, representa un problema esencial. A casi veinte años del ingreso de competencias en nuestro país, son

escasos 10 años que este enfoque educativo se convirtió en uno de los principales temas de debate educativo.

El concepto de competencia empezó a ser utilizado como resultado de las investigaciones de David Mc Clelland (citado en Maldonado, 2000: 29) en la década de los setentas orientadas a identificar las variables que permitieran explicar el desempeño laboral. “Logró elaborar un marco referencial cuyas características diferenciaban los distintos niveles de rendimiento de los trabajadores a partir de una serie de entrevistas y observaciones” Sin embargo, Chomsky (citado en Maldonado 2000) ya había trabajado con el término Competencias en la misma década desde una perspectiva psico-social enfocada al uso del lenguaje, los dos estudios son muy diferentes entre sí y demuestran las distintas perspectivas del enfoque educativo. Sin embargo, el acogido por parte de la UNESCO para el diseño de planes de estudio, se asemeja más al diseño de McClelland. A reserva de la lectura del capítulo dos, el lenguaje desde la perspectiva estructuralista de la que parte Chomsky se inserta en un proceso de explicación de la realidad lo cual no excluye los procesos educativos.

Analizar de qué manera influyen realmente las competencias en ambos currículos representa un reto; por un lado, la estructura del acuerdo 592 es amplia y explicativa, sin embargo, llega a ser confusa incluso para aquellos que estamos relacionados con este tema; se aleja y deja de lado un contexto cultural. Además debemos agregar que éste parte del supuesto de que las instituciones y los docentes saben trabajar con este enfoque educativo, poseen los conocimientos previos y necesarios, superiores a lo que el archivo contiene sobre el tema de las competencias.

Como conclusión del punto anterior, aclaro que:

Hablamos de imaginario cuando queremos hablar de algo inventado ya se trate de un invento absoluto, o de un desplazamiento, de un desplazamiento de sentido, en el que unos símbolos ya disponibles están investidos con otras significaciones que las suyas normales o canónicas... lo imaginario debe utilizar lo simbólico, no sólo para expresarse, lo cual es evidente, sino para pasar de lo virtual a cualquier otra cosa más (Camarena, 2006: 12).

A mi parecer, el acuerdo es claro y conciso en cuanto a lo que se debe entender por competencias y sus limitantes, pero carece de un fundamento teórico, se enfoca en el método dejando de lado el aspecto teórico. Uno de los objetivos de poseer un plan de estudios general radica, precisamente en “generalizar” todos los conceptos, planificación y desarrollo de éste, con el supuesto de que los maestros sepan aplicarlo gracias a la información y la formación académica previamente proporcionada por la BENM y la SEP; cabe señalar que para lograr esto sería útil que no sólo se mencionaran fuentes de información por parte de la OCDE o UNESCO. Se entiende que esta labor debe llevarse por parte de los docentes por iniciativa propia, pero considero prudente que la SEP debe otorgar y fomentar información extra a la “oficial”, ya que, muchos de sus documentos son poco entendibles para personas que no cuentan con educación superior, esto al margen, considerando que el acuerdo afecta a nivel nacional, no estatal y muchas de las normales del país y maestros activos aún son de nivel medio superior. Se debe fomentar la idea de que el conocimiento de las competencias va más allá de lo laboral, o administrativo, conocer las raíces psicológicas nos lleva a conocer el enfoque de una manera

objetiva, lo cual nos permitirá lograr una eficaz adecuación e implementación, y tal vez disminuir el rechazo automático por parte de las personas, docentes y alumnos.

Recordemos que todas estas concepciones políticas, sociales y educativas ayudan en el desarrollo curricular, sin embargo, la implementación de ésta debe llevar una adaptación al entorno particular del aula, así, Teresa Mauri, (1997:10) expresa:

Para que realmente la propuesta educativa pueda servir de ayuda a los alumnos en cada contexto, resulta difícil determinar a priori el carácter que debe tomar cada caso. Por ello los profesores deben intervenir responsablemente en la concreción y desarrollo de la misma para cada contexto específico.

Debemos ser conscientes de nuestro papel dentro de la educación formal. La estructura por competencias establece una clara participación por parte de los padres de familia para lograr un círculo educativo, Savater, (1997: 10) opina sobre ello: “los niños pasan más tiempo fuera de la escuela que dentro de ella, la influencia de su entorno familiar y de su medio social serán determinante en los primeros años de vida de una persona”. Esto significa que contrariamente a lo que muchos piensan, la influencia de un padre es superior a la de un maestro, sin embargo, el tratar con ellos puede resultar difícil. Me atrevo a sugerir como parte esencial del currículo en la formación docente una asignatura destinada a conocer teórica y más prácticamente la función de las relaciones sociales, así como de habilidades de comunicación; esto serviría como base formativa en las futuras prácticas profesionales.



Pensar en el rol que desempeña la SEP en la estructuración de la educación básica puede ser un tanto complicado. Al momento de su creación, se buscó unificar los contenidos y estructura del sistema educativo, de ésta manera podría llegar a más personas. Casi cien años después de este objetivo, el funcionamiento en cuanto a distribución y elaboración de los contenidos temáticos no difiere mucho. Por más lógico que nos parezca que el principal actor dentro de la educación es el maestro, esta idea se aleja por mucho de la realidad. Nuestro error se encuentra en pensar que una sola persona es capaz y responsable de educar a los demás, si esta cuestión fuera tan fácil como el anterior supuesto dejaríamos de lado o en el olvido el valor y la importancia del contexto histórico, institucional, filosófico y social. Imaginar que el desarrollo de un currículo y plan de estudios es algo sistemático carente de ingenio, así como de previo y exhaustivo estudio en múltiples disciplinas debe quedar fuera de nuestras consideraciones e imaginarios educativos. La labor docente no es únicamente del maestro, influye la institución de formación profesional, y el apoyo familiar que se brinde; así como la labor de investigación que no es la única labor educativa pulcra merecedora de reconocimiento social.

De igual manera, debemos tener presente que la labor educativa no es cosa de una sola persona o institución, irónicamente sus bases conciernen a las personas más obvias, pero a su vez, las primeras que se desenganchan de su responsabilidad formativa: la familia. No podemos analizar nuestro sistema educativo, sin analizar la Normal, sin analizar la historia de nuestras instituciones (incluida la familia) dentro de los principales hechos históricos.

Podemos proseguir con la conciliación del problema organizacional: la sistematización del método y de contenidos en la educación básica, Teresa Mauri (1997: 11) opina que:

El tener un currículo oficial basado en un modelo explícito y justificado tiene sus ventajas, ya que supone la posibilidad de compartir tanto una representación de la realidad educativa como las denominaciones para referirse a la perspectiva común para enfrentar los problemas.

Hablamos de tener una misma escala para evaluar y tomar parámetros, sin embargo pensar que todos necesitan saber lo mismo puede considerarse un tanto general, es deber del docente comprender y tener noción de cada uno de los conceptos necesarios a trabajar en la reforma educativa y su estructuración, el previo conocimiento de la didáctica (en cuanto a diseño curricular y planificación) ayudará en un necesario análisis para detectar necesidades educativas en cada una de las escuelas o grupos. Necesidades educativas aparentemente ubicadas y contempladas en el nuevo Plan de estudios de la BENM, dentro de sus dimensiones psicopedagógicas y sociales.

Cubriendo esta necesidad no debe haber mayor problema en cuanto a trabajar con currículos generales para las futuras generaciones, ya que los docentes contarán con una formación que les permita comprender y aplicar con una mayor eficacia cada uno de los objetivos educativos. Su formación ha sido dividida de tal manera que posean la habilidad de fomentar habilidades en sus alumnos dando mayor peso a asignaturas de índole práctico/teórico que teórico. Pero ¿qué pasa con aquellos normalistas egresados y titulados en cuanto a esta nueva estructura educativa? Considerando que este nuevo Plan basado en competencias no ha visto egresar a una sola generación.

Consideremos como punto de comparación, únicamente aquellos normalistas con grado de licenciatura, es decir, desde el año 1989<sup>47</sup>, imaginemos que es poco probable que profesores anteriores a este plan sigan aún en ejercicio docente, ya que esta primera generación que tomo como referencia, tendría hoy 23 años de servicio docente<sup>48</sup>. Su formación fue basada en la investigación educativa que se estructuró a partir de cuatro líneas de aprendizaje: la pedagógica, psicológica, social y filosófica. La innovación curricular en este plan fue un laboratorio de docencia, donde se practicaba (valga la redundancia) la docencia y la interdisciplinaridad (Hernández, 2010); sin embargo, después de once generaciones, el plan quedó anulado por considerarse poco eficaz para trabajar con el Plan de educación básica del año 1996. Fue con esta estructuración que se pretendía dar solución a las nuevas necesidades educativas contraídas con el Tratado de Libre Comercio de 1994.

En su lugar fue diseñado el Plan 1997; plan enfocado al conocimiento de temas introductorios a la pedagogía y metodologías para la enseñanza de determinadas materias como matemáticas, español, geografía e historia; dado al contexto político de su tiempo, estas materias eran prioridad dentro del sistema educativo ya que se daba un mayor énfasis al estado social que laboral; es decir, se impartía una idea de bienestar social y las materias mencionadas con anterioridad eran la base para este objetivo. No obstante, especificaba que la formación impartida por la BENM era únicamente de iniciación a la docencia, por lo cual ellos proseguirían con sus estudios en instituciones como la UPN. La metodología de enseñanza estaba ideada para lograr que México tuviera mejores calificaciones en evaluaciones externas.

---

<sup>47</sup> Hago referencia al Plan 1985, que vio egresar a su primera generación en el año 1989.

<sup>48</sup> En el supuesto de que hayan ingresado a trabajar un año después de que egresaron de la BENM.

El pretender que los currículos, así como las competencias deben desaparecer para que los docentes puedan trabajar eficazmente, representaría retroceder años de investigación educativa y quedar rezagados ante el constante cambio mundial, no me refiero al laboral, pero sí enfocamos nuestra atención a las TIC (métodos cotidianos) o el idioma inglés (también muy cotidiano en nuestros días); la falta de conocimiento y ausencia de capacitación en estos temas por parte de los docentes impide, el logro de muchos objetivos educativos, actividades y diseños en cuanto a contenidos y aplicaciones.

Las TIC se han convertido en uno de los principales problemas para los docentes de edad avanzada, la falta de conocimientos y manejos de ellas, no sólo afecta a nivel escolar, también a nivel laboral, lo mismo ocurre con el idioma. El modelo curricular debe ser “convenientemente diversificado en cada contexto educativo de acuerdo con las características y las necesidades educativas de los alumnos (1995)” (Mauri, 1997: 10). Es decir, que aunque se cuente con un plan curricular generalizado se debe poner en práctica sólo aquellas estrategias, y contenidos necesarios en cada una de las regiones, el maestro debe ser competente al ubicar las necesidades educativas, para así contextualizar el plan de estudios de la educación básica. Debemos tomar en cuenta que:

La finalidad de los procesos educativos e instrucciones que se desarrollan dentro de las instituciones educativas, su acción fundamental, no radica en que un individuo aprenda un contenido determinado y lo desarrolle dentro de un campo específico de la actividad humana, sino que a través de ese contenido sepa desarrollarse en la actividad humana

en que se ha formado por y para el bien común del grupo social al que pertenece.

Un currículo no es la panacea de la educación, la perspicacia e imaginación que las personas involucradas deben poner en cada uno de los esfuerzos educativos representa un tópico necesario. Cada una de las partes del SEN debe tener clara su importancia dentro de la educación del país, no olvidar que la educación no son datos precisos y concisos sobre determinados temas, sino el desarrollo humano para la convivencia. En teoría las Competencias fomentan una convivencia sana entre iguales, y deja en segundo término la evaluación externa; (el problema se extrapoló al crear la evaluación interna) como muestra de calidad educativa; sin embargo este cambio de paradigma está creando estragos sociales que no pretendo analizar en este trabajo debido a su complejidad. El tratar de hablar de Evaluación interna en cuanto al término “Calidad” necesitaría de especial atención.

La excluida educación Normal dentro de los debates educativos demuestra un problema que pocas personas han volteado a analizar. Durante mi estancia y formación como pedagoga dentro de la Facultad de Filosofía y Letras, pude conocer y analizar instituciones y organismos educativos nacionales e internacionales, pero nunca una Normal; tuve debates en cuanto a

la práctica docente de los normalistas, pero jamás didáctico o fuera de temas políticos y económicos.

Considero que el problema surge desde el poco interés que se tiene por parte de la Secretaría por conocer objetivamente la formación normal, en cuanto a currículo<sup>49</sup> y modelo curricular<sup>50</sup> con el que deben trabajar, analizamos los problemas desde una perspectiva de magnitud, que olvidamos que podemos hacer mucho más si trabajamos desde las bases educativas. Aspiramos a modificar reformas y leyes, en lugar de crear programas y orientaciones a baja escala de manera sistemática y funcional. Es poco probable que una ley pueda ser sustituida y que la SEP tenga la suficiente capacidad para planear un programa multifuncional adecuado a todo el país; no obstante, la posibilidad de conocer y adaptar a específicas necesidades laborales cada día lleva a la intención a una verdadera acción educativa, de nuestra labor diaria depende hasta donde llevar nuestras aspiraciones metodológicas.

Durante toda la formación en Pedagogía en la Facultad de Filosofía se inculca a darle la importancia necesaria al contexto social de los educandos, ese contexto social es el entorno diario en el que trabajamos. Es por eso que considero que nuestros esfuerzos e iniciativas educativas debemos enfocarnos a acciones que para muchos podrían parecer irrelevantes. Son acciones que en determinados niveles podemos controlar, cambiar y mejorar.

Las aspiraciones de muchos investigadores educativos alejan esta necesaria unión entre realidad educativa y filosofía, el constante estudio sobre temas educativos y didácticos unida a una inexistente o limitada práctica docente conlleva una ironía que pocos aprecian, al considerarla necesaria y más

---

<sup>49</sup> Propuesta educativa concretada y a disposición de los maestros

<sup>50</sup> Construcción por la que se identifican elementos significativos del proceso de enseñanza-aprendizaje, con propuestas relevantes entre ellos.

respetable que la docencia misma; en contra parte a su poca o nula continua preparación en temáticas pedagógicas pero práctica docente diaria por parte de los maestros representan un problema educativo que pocos analizan pero muchos aceptan su existencia. Por otra parte, la evaluación por Competencias ha creado una gran polémica. Al constituir una confusión al apartarse del ideal de calificación y memorización de conocimientos (Bujan, 2011, 64):

Las competencias se centran en el desempeño, implica convergencia entre todos sus elementos y no la suma de éstos; la convergencia da sentido, límites y alcances a la competencia. En la evaluación debe observarse la vinculación entre la teoría y la práctica.

Esto es comprensible cuando es explicado con lógica y fundamentos teóricos, sin embargo el imaginario colectivo existente ante la evaluación demuestra poca comprensión o conocimiento hacia esta. Ella implica dejar atrás toda una construcción social sobre lo que implicaba ser evaluado y calificado como proceso institucional, para ser concebido como parte fundamental del proceso educativo.

Comprender este proceso educativo representa un papel decisivo en la aplicación del enfoque educativo, conocer las razones por las cuales el alumno no puede ser reprobado ahora es simple, se considera que en un nivel o grado adelante podrá aprenderlo o mejorarlo evitando así deserciones escolares. Estos comentarios por parte del maestro para el futuro maestro, así como el interés del alumno y familiar ayudarán a que la evaluación deje de ser una estandarización para convertirse en un impulso hacia el entendimiento personal de lo que implica “evaluar para mejorar”.

Conocer los elementos de cada uno de los sectores educativos a través de la investigación educativa nos da herramientas que nos ayudarán a resolver e idear nuevas propuestas para nuestro entorno en cada una de las diferentes problemáticas existentes. Sin embargo también debemos recordar que aunque nos creamos capaces de trabajar con cada uno de los retos presentes en la labor diaria, debemos saber reconocer cuando necesitamos ayuda o alguna otra persona puede ser más indicada para resolverla. Ello demostrará una capacidad de trabajo en equipo que no sólo beneficiará al objetivo.

Reconocer que los pedagogos prácticos o investigadores no son la panacea de la educación es un paso a seguir, la educación y sus cambios actuales deben trabajarse en equipo y sin egos de por medio. En el proceso de este trabajo aprendí que en vez iniciar un trabajo tratando de explorar las aseveradas deficiencias en instituciones o de demás profesionistas, podemos trabajar en conjunto; y dejar a un lado los estigmas. En nuestra formación profesional también existieron muchos huecos y carencias; a mi considerar más prácticos que teóricos, que deben ser llenados por propio interés, ellos son más fáciles de cambiar, llenar e implementar que todo el Sistema Educativo Nacional.





## Fuentes Consultadas

- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) Publicado el 19 de mayo 1992, Diario Oficial de la Federación.
- Argüelles Andrew, Antonio, (1999) *Competencia laboral y Educación basada en Normas de Competencia las implicaciones de la globalización y el cambio tecnológico sobre la formación de Recursos Humanos*. México. Limusa.
- Argüelles Andrew, Antonio, (2001) *Educación y capacitación basadas en normas de competencia: una perspectiva internacional*. México. Limusa Grupo Noriega editores.
- “Alianza por la Calidad de la Educación” en [basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/ACE2013.pdf](http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/ACE2013.pdf) agosto 2013
- Álvarez Barret, Luis (1981) “Justo Sierra y la Obra educativa en el Porfiriato 1901-1911”. en Solana, Fernando. y otros, (1981). *Historia de la Educación Pública en México*. (Sección de obras de Historia). México. Secretaría de Educación Pública. Fondo de Cultura Económica.
- Argudín, Yolanda, (2005). *Educación basada en Competencias, nociones y antecedentes*. México. Trillas.
- Artículo Tercero de la Constitución, consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> [mayo 2013]
- Bazant de Saldaña, Milada, (1993). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Becerril Calderón, Sergio René, (1999). *Comprender la práctica docente: categorías para una interpretación científica*. Querétaro. Instituto Tecnológico de Querétaro Plaza y Valdés.

- Bellocchio, Mable, (2009). *Educación basada en competencias y constructivismo: un enfoque y modelo para la formación pedagógica del siglo XXI*. México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales
- Bohoslavsky, Graciela, (2001). *Proyectos integrados en la E.G.B.* Buenos Aires: Paidós.
- Boletines Educativos de la OCDE “Mejoras políticas para una vida mejor” en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/> [mayo 2013]
- Bujan, Vidales y otros, (2011). *La evaluación de Competencias en la Educación Superior: las rúbricas como instrumento de evaluación*. Bogotá, Ediciones de la U.
- Camacho, Benita (coord.), (2010). *Docentes: miradas desde la Escuela Normal Superior de Jalisco y otros contextos educativos*. Guadalajara: Secretaría de Educación de Jalisco.
- Camacho Zurita, Rafael, (2010). *Memoria Descriptiva: Una visión moderna*. México. Benemérita Escuela Nacional de Maestros.
- Camarena Ocampo, Eugenio, (2006). *Investigación y Pedagogía*. México. Gernika.
- (2009). *La enseñanza: imaginarios docentes*. México. Gernika.
- Carrillo V, Jorge, (1999). *Competitividad y mercado de trabajo: empresas de autopartes y televisores en México*. México UAM, Unidad Iztapalapa. División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Castañeda Moreno, Manuel (2011) *La docencia en los albores del Siglo XXI*

- Cazares Aponte, Leslie, (2011). *Planeación y evaluación basadas en Competencias: fundamentos y prácticas para el desarrollo de competencias docentes, desde el preescolar hasta posgrado*. México Trillas.
- Ceneval (2009) en: <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1901> [mayo 2013]
- Cerda Gutiérrez, Hugo, (2000). *La evaluación como experiencia total, logros-objetivos-procesos-competencias y desempeños*. Santa Fe de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. (Colección Mesa redonda).
- Coll, César, (1990). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento* Barcelona, Educación.
- Constantino, Cinosura, (1970). *Presencia de la Escuela Nacional de Maestros en la historia de México: Primera parte*, México. SEP.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo Tercero.
- David Ausbel, P, (1976) *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México. Trillas.
- Díaz Barriga, Ángel, (2005). *Didáctica y currículum*. México. Paidós.
- (1997). *Didáctica y currículo: convergencias en los programas de estudio*. México. Paidós.
- (1996). *El currículo escolar: surgimiento y perspectivas*. Buenos Aires: Instituto de Estudios y Acción Social.
- Díaz González, Alfredo, (1986). *Antología Temática Los grandes momentos del Normalismo, Volumen II: La educación, el liberalismo, el positivismo y el auge del Normalismo: Historia de la Educación en México*. México, Secretaría de Educación Pública.

- Diccionario de la Real Academia de la lengua Española
- Durkheim, Émile, (2006). *Educación y sociología*. México. Colofón
- Examen pisa en: [http://www.pisa.sep.gob.mx/pisa\\_en\\_mexico.html](http://www.pisa.sep.gob.mx/pisa_en_mexico.html) [julio 2013]
- Francesc, Pedró e Irene Puig, (1998). *Las reformas educativas, una perspectiva política y comparada*. Barcelona. Paidós.
- Galván de Terrazas, Luz Elena, (1985). *Los maestros y la educación pública en México: Un estudio histórico*. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
- García, Carlos Marcelo, (1994)a. *Formación del profesorado para el cambio educativo*. Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias.
- (1994)b. *La función del docente*. Madrid, Síntesis.
- García González, Enrique, (2010). *Pedagogía constructivista y competencias: lo que los maestros necesitan saber*. México. Trillas.
- García León, Guadalupe, (1999). *Competencia Laboral selección elaborada por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia laboral*. CONOCER. México. Longman.
- Goffman, Erving, (2010). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Gonczi, Andrew, (1997). *Perspectivas sobre educación basada en competencias en la academia*. México. noviembre/diciembre
- Goñi Zabala, Juan José, (2012). *Manufactura: el cambio de modelo productivo. Innovar sobre los intangibles del trabajo y la empresa*. México.

- González Galán, Arturo, (2004). *Evaluación del clima escolar como factor de calidad*. Madrid, La Muralla.
- Hernández, Sergio, (2010). *Análisis curricular del P97 y su modelo de formación docente*. Tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional. México.
- Historia de la fundación de la Benemérita Escuela de Maestros <http://dgenamdf.tripod.com/benm/pagina3.html> [junio 2013]
- Jerez Talavera, Humberto, (1987). *Los grandes momentos del Normalismo en México. Antología temática: perspectivas de la formación, capacitación y actualización del Magisterio*. (Colección Evolución histórica de la Educación en México). México. Biblioteca de Mejoramiento Profesional del Magisterio. SEP.
- Jiménez Alarcón, Concepción, (1987), *Escuela Nacional de Maestros*. México. Secretaría de Educación Pública.
- Jiménez Alarcón, Concepción, (1979). *Historia de la Escuela Nacional de Maestros 1887-1940 Vol. I*. México. Secretaría de Educación Pública.
- Latapí, Pablo (coordinador), (1998). *Un siglo de educación en México I*. México. Fondo de Estudios e Investigaciones Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Fondo de Cultura Económica. (Biblioteca Mexicana. Serie educación y pedagogía)
- LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS. Publicada 13 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Publicada 11 de septiembre 2013 Diario Oficial de la Federación
- Maldonado García, Miguel Ángel, (2000). *Competencias: método y genealogía. Pedagogía y didáctica del trabajo*. Bogotá, Ecoe Ediciones.

- (2010). *Currículo con enfoque de competencias*. Bogotá. Ecoe Ediciones
- Malpica, María del Carmen, (2000). *Educación basada en estándares de competencia, en Técnica y humanismo*. México. Conalep.
- Mauri, Teresa, (1997). *Currículum y enseñanza*. Buenos Aires. Magisterio del Río de Plata.
- Órnelas, Gloria, (2005). *Práctica Docente...* México. Universidad Pedagógica Nacional Miguel Ángel Porrúa.
- Ortiz, Isidro y otros, (1987). *Los grandes momentos del Normalismo. Volumen I: La escuela Normal Lancasteriana y su influencia en las bases del sistema de formación de maestros.*, México, Secretaría de Educación Pública. (Colección: Historia de la Educación en México)
- Pérez Gómez Ángel, (1992). “Los procesos de enseñanza- aprendizaje: análisis didáctico de los principales temas de aprendizaje”, en *Comprender y Transformar la enseñanza*. Madrid, Murata.
- Pichardo Paredes, Juan J. (1987). *Antología Temática. Los grandes momentos del Normalismo, Volumen III: La crisis del Normalismo en la revolución y el gobierno de Carranza fundación de la Escuela Nacional de Maestros*. México. Secretaría de Educación Pública. (Colección: Historia de la Educación en México).
- Pimienta Prieto, Julio, (2007). *Metodología constructivista: guía para la planeación docente*. México. Pearson Educación
- Popkewitz, Thomas S, (1994). *Sociología política de las reformas educativas; el poder-saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación*. Madrid, La Coruña: Fundación Paideia.
- Posner J., George y otros, (2005). *Análisis del currículo*. Miguel Ángel. México. Mc Graw-Hill Interamericana.

- Ramírez Camacho Beatriz (1985) “Primeros intentos para la formación del maestro en el país y la Escuela Normal para profesoras de Instrucción Primaria 1890-1924”, en Jiménez Alarcón, Concepción *Escuela Nacional de Maestros*. México. Secretaría de Educación Pública.
- Ramírez, Marissa, (2009). *Guía para evaluar por Competencias*. México Trillas.
- Reforma Curricular (2012) en <http://www.dgespe.sep.gob.mx> [mayo 2013]
- Rentería, Pedro, (2004). *Formación de docentes, un reto para las Escuelas Normales Superiores y las Facultades de educación*. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio. (Colección Mesa Redonda)
- Rivilla, Medina, (editor). (2009). *Formación y Desarrollo de las competencias básicas*, Madrid: Editorial Univeritias.
- Roffesamaniego, Norma, (2009). *Modelo de Planeación para la educación del Siglo XXI; recursos y competencias* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey México: Plaza y Valdés.
- Rockwell, Elsie (comp.), (1985). *Ser maestro: estudios sobre el trabajo docente*. México: SEP
- Ruiz, Magalys, (2010). *El concepto de competencias desde la complejidad: Hacia la construcción de competencias educativas*. México: Trillas
- Savater, Fernando, (1997). *El valor de educar*. México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América.
- Secretaría de Educación Pública, Acuerdo 592 (2011)



- Secretaría de Educación Pública (2010) *Estándares curriculares para la Educación Básica en México*. Versión preliminar, elaborada por la Subsecretaría de Educación Básica.
- Sistema Nacional de competencias. <http://www.conocer.gob.mx/> [mayo 2013]
- Solana, Fernando y otros, (1981). *Historia de la educación pública en México*. México: Secretaría de Educación Pública Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de historia).
- Subsecretaría de Educación Básica <http://ses2.sep.gob.mx> [mayo 2013]
- Steinhouse, Lawrence, (2003). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid Morata.
- Tobón, Rial, Carretero y García, (2006). *El concepto de Competencias desde la complejidad*. Trillas
- Torres, José Alfredo, (2010). *Educación por competencias ¿lo idóneo?* México. Editorial Torres Asociados.